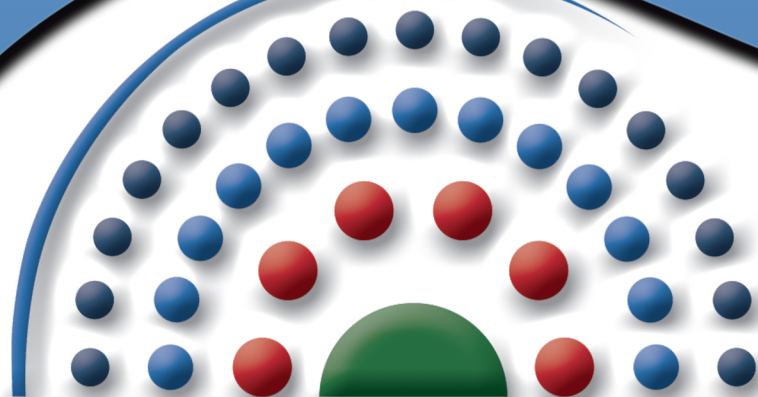


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 12

15 de agosto de 2024

Diario de Sesiones N° 12

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

15 de agosto de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado **Ruiz;** Mario César.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores: ROMERO, Adriana N.

ALBARRACIN, Martín Laureano.
ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 12/139°

15 de agosto de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 12/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Juramentos.
5	Correspondencia.
6	Asuntos Entrados.
7	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DÍA N° 12/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.

Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Castro; Jesús O.
Godoy; Antonio R.
Leo; Pablo D.
Oros; Natalia N.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Buenos días a todos y a todas. Siendo las 13:15, damos por iniciada la Sesión del día de la fecha. Vamos a invitar para el Izamiento de las Banderas, a los Diputados Luis Villagra, Silvio Villagra y Carla Aliendro.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-Los Diputados Carla Noelia Aliendro, Luis Alberto Villagra y Silvio Horacio Villagra, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, agradecemos a los diputados que han pasado a nuestra Bandera de Ceremonia. Y vamos a invitar ahora sí a nuestro Coro de la Cámara, que siempre nos deleita con hermosas canciones.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “There is this need”, de autoría de Ralph Portener y Joe Rizzo-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias, impresionante. Profe, ¿Nos podes decir el título de la canción?

PROF. FLORES, A.: Gracias. “There is this need”, el tema es un negro espiritual de Estados Unidos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Renovamos el aplauso para nuestro Coro “Canto Popular” de esta Cámara.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Vamos a continuar con el Orden del Día, vamos a pasar al Punto N° 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

Muy buenas tardes para todos los compañeros, los presentes, especialmente para los jóvenes homenajeados, la gente de Derechos Humanos y todos los que nos visitan. Es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración la propuesta hecha por la Diputada Maricel Muñoz. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Punto N° 4.

4.- JURAMENTOS

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a proceder, como corresponde, teniendo en cuenta que esta es la primera Sesión, luego de que el Gobernador de la Provincia haya tomado el juramento respectivo a los distintos poderes, de poder hacer lo propio en este Poder Legislativo. Por eso, voy a invitar a los presentes, pero especialmente a los diputados y diputadas y los funcionarios de esta Cámara, que se pon-

gan de pie para que podamos tomar el Juramento de nuestra nueva Constitución.

-Diputados, diputadas, funcionarios y funcionarias de pie, realizan el juramento de la nueva Constitución-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señoras diputadas, diputados, funcionarios y funcionarias de esta Honorable Cámara de Diputados ¿Juran por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir en cuanto de ustedes dependa la nueva Constitución Provincial, sancionada por la Convención Constituyente convocada por la Ley N° 10.609, con el propósito de afianzar la Autonomía Provincial garantizando los derechos de las riojanas y los riojanos?

DIPUTADOS: Sí, juro.

FUNCIONARIOS: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hicieren, que Dios y la Patria os lo demanden.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, realizada la jura correspondiente, que correspondía y así lo manda nuestra Constitución. Vamos a pasar al punto N° 5, Correspondencia.

5.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, en primer

lugar, quiero comunicar que ha entrado Correspondencia por fuera del Orden del Día.

-DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, ANTONIO ROBERTO GODOY, PABLO DARIO LEO, JESÚS OMAR CASTRO, Y NATALIA NOELIA OROS, justificando sus inasistencias a la presente Sesión.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00503/24 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido Político “Movimiento de Integración, Consenso y Unidad”, para actuar en todo el ámbito de la Provincia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de la Cámara.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: El 5.2 y el 5.3 son dos respuestas de la Función Ejecutiva a las Minutas de Comunicación, que fueron enviadas por esta Cámara. Punto 5.5, de la Función Ejecutiva...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias. Es con respecto a este Expediente el 5.3, secretario, con respecto a la respuesta de Minuta de Comunicación 14, sobre la

implementación de la Ley 10.407 y sobre los traslados de pacientes con tratamientos oncológicos, desde el Departamento Chileno hacia la ciudad Capital. Pedimos nosotros, desde el Bloque, la copia de la respuesta y no ingresó, no está la respuesta, no está el informe Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, ahora lo vamos a solucionar -entonces-, a esa cuestión.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Para que conste o vino incompleto desde la Función Ejecutiva o... era para hacer constar esto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, lo revisamos diputada, vemos si la dificultad ha sido que no se pasó desde esta Cámara o si ha faltado esa respuesta específicamente, para subsanarlo, ¿sí?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Continuamos.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00515/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia certificada del Decreto F.E.P. N° 236/24, Anexo I Reglamentación de la Ley N° 10.703 -Bonos de Cancelación de Deudas.-

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00536/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la

Minuta de Comunicación N° 21/139° - Prohíbe el Sistema Activo de Lucha Antigranizo.-

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00556/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 782/24, con fecha 07 de junio del corriente año, -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes de la Administración Pública Provincial.-

-Ingresa a la Sesión el Diputado Carlos Alberto Machicote-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, estos puntos son a conocimiento de esta Cámara. Antes de pasar al punto N° 6, les pido autorización, pero bueno, el Diputado Machicote que ha estado con algunos inconvenientes personales y familiares, no pudo llegar a la jura que han hecho ustedes en conjunto -si ustedes me autorizan-, puedo tomarle la jura para que podamos seguir con el Orden del Día. Así que, los que estén por la afirmativa en autorizarme, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Voy a proceder a tomarle el juramento como corresponde, al Diputado Carlos Machicote.

-El Diputado Carlos Alberto Machicote, presta el juramento de ley-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señor Diputado Provincial Carlos Machicote, ¿Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, cumplir y hacer cumplir en cuanto de usted dependa, la nueva Constitución Provincial sancionada por la Convención Constituyente, convocada por la Ley N° 10.609, con el propósito de afianzar la autonomía provincial, garantizando los derechos de las riojanas y los riojanos?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hicieris, que Dios, la Patria y la Provincia os lo demanden.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno...ahora sí, muy bien, tenemos todas las juras realizadas, vamos a pasar al punto N° 6.

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Solicito que se traten sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y, que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas. Si se puede dar lectura por Secretaría, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputada Muñoz, vamos a dar lectura por Prosecretaría, sobre los temas que se tratarían de manera conjunta.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Señora Presidenta, entrarían como temas sobre tablas el 6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 6.7, 6.9, 6.15, 6.16, 6.18, 6.20, 6.29, 6.30, 6.31, 6.32, 6.33, 6.37, 6.39, 6.40, 6.41, 6.43, 6.44, 6.45, 6.52, 6.53, 6.54, 6.56, 6.57, 6.59, 6.60, 6.63, 6.64, 6.65, 6.67, 6.69, 6.70, 6.73, 6.74, 6.75, 6.76 y 6.77. Señora Presidenta serían todos los temas a tratar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, para requerir autorización y alterar el Orden del Día, para tratar con prioridad los puntos 6.32 y 6.33.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien. Vamos primero, para poder poner un orden, les pido un segundito para poder poner un orden, vamos, ustedes saben los temas que se han leído, los puntos que se han leído por esta Presidencia, van a ser tratados sobre tablas, ¿sí? Para que hagamos eso, yo les voy a pedir después que nos digan quiénes van a hacer uso de la palabra en los temas específicos, y si no, los vamos a ir votando en conjunto. Antes, hay un pedido o una moción de la Diputada Lourdes Ortiz, para poder adelantar en el Orden del Día estos temas, teniendo en cuenta que tenemos visitantes. Así que yo les voy a pedir, que si están por la

afirmativa, sírvanse votar esta propuesta para que podamos poner en el Orden del Día, la posibilidad de entregar los reconocimientos de los visitantes que tenemos. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta, también para pedir el adelantamiento de un punto...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los que tengan que ver con tratamientos de reconocimientos, les pido que levanten la mano así los incorporamos.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Sí, por eso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: El 6.53.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto ¿Diputado Cabral?

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Bueno, muy buenos días a todos, a todas, señora Presidenta, también para pedir la alteración en el Orden del Día para tratar con prioridad el punto 6.43.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien ¿Diputado Gurgone?

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: Bueno, buenos días a todos.

También para solicitar la alteración del Orden del Día en los puntos 7.1, 7.2.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, diputado, repita de nuevo.

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: El 7.1, 7.2, Despachos de Comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Nadie más pide la palabra?

-Los diputados presentes responden negativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Nadie más. Diputada Lourdes, me podría repetir los puntos de usted.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: 6.32 y 6.33.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, muy bien.

Punto 6.32

EXPTE. 18-A-00557/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Seleccionado Riojano de Hockey Masculino, por su destacada participación en el Torneo Argentino de Ascenso “B”, realizado en la Provincia de Corrientes, obteniendo el ascenso a la categoría “A” del mismo.-

-VER PROYECTO DE DECRETO

EN EXPTE.-

Punto 6.33

EXPTE. 18-A-00558/24 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Seleccionado Riojano de Hockey Femenino, por su destacada participación en el Torneo Argentino de Ascenso “B”, realizado en la Provincia de Corrientes.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Ortiz, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primero termino agradecer al cuerpo por permitirnos tratar sobre tablas estos Proyectos de Decretos, darles la bienvenida a los seleccionados riojanos, a estos jóvenes, a estas jóvenes, han estado compitiendo y representando a nuestra Provincia de La Rioja en la competencia de ascenso en la Provincia de Corrientes.

Decirles que esta Cámara, estos Diputados y estas Diputadas han tenido la posibilidad en diferentes oportunidades de trabajar en iniciativas, en proyectos, que hacen al reconocimiento del deporte como una herramienta de inclusión, como una herramienta de participación, como un espacio...-por supuesto-, en principio para resaltar muchos valores de nuestra vida en sociedad, pero también aspirando a que más deportistas puedan tener esta oportunidad de representar a nuestra provincia a lo largo

y a lo ancho de la Argentina y del mundo, porque tenemos muchos exponentes jóvenes riojanos, riojanas, que han ido con la bandera de La Rioja a competir y que realmente para nosotros, para nosotras es un orgullo.

Así que, poner en valor la tarea de ustedes como competidores, porque sabemos que es un esfuerzo, que es disciplina, que es constancia, que es acompañamiento de su familia, que es acompañamiento también de sus amistades y también reconocer la importancia que tienen aquellos estados que ponen al deporte como prioridad, en una consigna de inversión en esta... en los presupuestos, los estados nacionales, los estados provinciales y los locales. Poner en valor eso, porque es importante que los estados y los gobiernos, sigan teniendo en el foco de la inversión al deporte, como una herramienta que definitivamente incluye a las infancias, incluye a las juventudes y que a La Rioja nos ha dado grandes alegrías en la representación de ustedes, felicitarlos, felicitarlas, gracias por esta acá y pedirle al cuerpo y a la presidenta que podamos entregarle en este momento el Reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias diputada...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias Diputada Ortiz, vamos a proceder entonces a hacer entrega de este Reconocimiento en nombre del Bloque Justicialista,

pero también del conjunto de ésta Cámara. Vamos a entregar entonces a la Sociedad Riojana de Hockey Femenino, y de Hockey Masculino el Reconocimiento Pedro Ignacio de Castro Barros. Y es un honor a título personal, pero también como Presidenta de esta Cámara poder hacerles entrega de este reconocimiento. Vamos a invitar a los Presidentes de Bloques, y a la Diputada Ortiz, al Presidente del Bloque Justicialista, para que nos acompañen.

-Hacen entrega del Reconocimiento Pedro Ignacio de Castro Barros al DT del Seleccionado de Hockey, Sr. Jorge Emilio Castillo, los Presidentes de Bloques, Diputados Nadina Reynoso, Lourdes Ortiz, Teresita Luna, Gustavo Galván, Carlos Machicote-

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

La coronación como Campeón del Seleccionado Riojano de Hockey Masculino, en el Torneo Argentino de Ascenso, llevado a cabo en la Provincia de Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

Que este seleccionado de hockey cerró un viaje soñado en la provincia de Corrientes, logrando ascender de categoría al "Argentino Ascenso A" y además coronándose campeón del Campeonato Argentino de Ascenso B.

Que en las semifinales se impuso ante al local, Corrientes por 6 a 4, con goles señalados por Lucas Pereyra y Franco Palermo en dos oportunidades, Gabriel Molina y Valentín Castillo, donde además del pase a la final del certamen, aseguró la plaza en la categoría Ascenso "A".

Que la final se disputó el día 28 de julio, venciendo por 2 a 0 al equipo "Oeste de Buenos Aires" combinado de la provincia de Chubut, con los goles de Ulises Letterucci y Lucas Pereyra, adjudicándose el título de Campeón de la categoría.

Que esta Cámara de Diputados considera reconocer a estos talentosos jóvenes riojanos por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Seleccionado Riojano de Hockey Masculino, Campeón en el Torneo Argentino "Ascenso B" y que logró el Ascenso a la categoría "A", llevado a cabo en la provincia de Corrientes.-

ARTÍCULO 2º.- El listado de los integrantes del Seleccionado masculino, forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-
Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el BLOQUE JUSTICIALISTA.-

DECRETO N° 57/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO

LISTADO DEL SELECCIONADO MASCULINO MAYORES 2024

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Arias Palermo, Franco Julián Alfredo	37.416.792
Carrizo Escudero, Luciano Marcelo	39.905.236
Agüero, Mateo Agustín	44.921.004
Pereyra, Lucas	32.727.484
Maidama, Gonzalo Ramón	42.058.941
Díaz Santander, Lucas Nicolás	39.701.262
Letterucci Vergara, Ulises Eze-	47.620.644

quiel	
Pereyra Herrera, Gonzalo Nahuel	47.937.378
Molina, Gabriel Fernando	36.438.806
Barrera, Alexis Lautaro	47.971.714
Jofré Roble, Dante Daniel	36.438.059
Castillo, Valentín	42.953.208
Gordillo, Juan José	35.502.702
Buigues Vidal, Lucas Joaquín	44.806.524
Cuello Abilar, Fabrizio Gaspar	43.150.603
Díaz, Francisco Javier	44.921.035
Díaz Santander, Juan Manuel	39.701.261
Herrera Ormeño, Osmán Osvaldo Nicolás	43.552.677
Azulay, Enrique Daniel	29.944.147
Torres, Luis Martín	43.212.303
Villacorta Luna, María Virginia	36.143.376
Castillo, Jorge Emilio	24.284.485
Ramos, Oscar Mario	92.166.474.-

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

La participación del Seleccionado Riojano de Hockey Femenino, en el Torneo Argentino de Ascenso, llevado a cabo en la provincia de Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

Que este seleccionado Femenino participó en el Torneo Argentino de Ascenso llevado a cabo en la provincia de Corrientes entre los días 25 y 28 de julio del corriente año.

Que la Asociación Riojana compitió contra los equipos de la Asociación Sudoeste de Buenos Aires, Federación Sanluiseña y Federación Neuquina, donde luego de enérgicos y dinámicos partidos logró mantener su lugar en la Categoría “Ascenso B” y afianzarse en tal prestigioso torneo.

Que esta Cámara de Diputados considera reconocer a estas talentosas deportistas, riojanas por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Seleccionado Riojano de Hockey Femenino, que logró mantener la categoría en el Torneo Argentino Ascenso B, llevado a cabo en la provincia de Corrientes.-

ARTÍCULO 2º.- El listado de las integrantes del Seleccionado de damas, forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 58/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO

**LISTADO DEL SELECCIONADO DE
DAMAS MAYORES 2024**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Andrada, Lara	45.588.577
Romero, Luana Salette	46.985.064
Orquera, Ana Paula	43.611.230
Vera, Daniela Elizabeth	40.799.625
Elorriaga, Cristina Florencia	37.417.057
Morán, Romina Natalia	35.174.634
Carrizo Sessa, María del Pilar	39.300.305

Robles Santillán, Lilia Judith	37.415.456
Saldís Romero, Samira Anabella	43.364.876
Paz Manfredini, Evelyn	43.940.582
Minué, Morena María	38.762.508
Martínez, Camila Azul	45.219.279
Ceballos, Agustina	42.444.489
Aciaras, Emilce Milagros	46.083.043
Garrott, Silvia Marcela	32.808.564
Ochonga Rivero, Melina	44.330.789
Leguizamón, Luciana Micaela	39.299.132
Cano, Agustina Sandra	37.417.030
Vassellati, Giuliana Vianey	43.792.072
Díaz Santander, María Claudia	37.654.565
Guardia, Fernando Nicolás	34.011.702
Chamía Ferreyra, Neif Hamed	36.436.179.-

-APLAUSOS-

DT. DE HOCKEY CASTILLO, JORGE E.: Buenas tardes a todos, buenas tardes al Bloque y a todos los diputados, nada, tan solo transmitirle la felicidad que tenemos y el agradecimiento de todo el pueblo de La Rioja por esto y toda la familia de Hockey, porque también para nosotros es muy especial y, decirles que nos comprometemos a entregarnos mucho más todavía, a donde hemos llegado no es el techo, sino que vamos por más, así que más que agradecido a todos ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, bueno renovemos el aplauso, son nuestros jóvenes, son también nuestros entrenadores, esos profes que le ponen el alma y apuestan al talento de tantas juventudes, que inician el camino del deporte y eligen representar a nuestra rioja y lo hacen muy bien. Así que muchas gracias y de nuevo este aplauso es para ustedes, el reconocimiento.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a seguir entonces con esto que es lo que más nos gusta en esta Cámara, que es reconocer a nuestra gente, en el punto 6.43 si puede leerlo Rita ¡por favor!

Punto 6.43

EXPTE. 18-A-00568/24 –DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Turístico a las actividades que se realizan en el “Cristo del Portezuelo”, de la ciudad de Chilecito, Departamento homónimo.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cabral, tiene la palabra.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Bueno, muy buenos días a todos, a todas, saludar-

los también a todo el equipo que nos acompaña de Chilecito, que se encarga de que ese lugar que hoy vamos a poner en valor ¿no? Ustedes saben que permanentemente estamos luchando con estos discursos de las provincias como La Rioja que son inviables, de que no tienen capacidades para generar desarrollo y Chilecito tiene todo para salir adelante, para destacarse en la producción, en la industria, en la industria del conocimiento, y fuertemente en el turismo.

Pero como los presupuestos son acortados, es importante la revisación, y yo creo que hay que empezar a encontrar en cada uno de los departamentos esos lugares que pasan a ser estratégicos y que si hacemos foco, y si le ponemos energías, si hacemos...atrasamos ciertos procesos como el que pretendemos hacer con el Cristo del Portezuelo, esto es una primera etapa, la declaración, pero que tiene que seguir con una serie de actividades que nos van a permitir en conjunto ¿no? Con el Gobierno de la Provincia, con el Ministerio de Turismo, con el Municipio. Atravesar diversas certificaciones que transformen este punto, que es visitado permanentemente y valorado genuinamente por cada uno de los turistas y los ciudadanos, poder ir en busca de que se transforme en un monumento, monumento que nos conecta emocionalmente con la tierra de Chilecito, pero que yo vengo a destacar fuertemente lo que hace posible eso es la actividad humana de este equipo que trabaja ahí y yo quiero destacar también el liderazo que tiene ¿no?

La dirigente Silvia Gaitán, con todo su equipo, Karina Guevara que hace un trabajo

absoluto, invaluable permanentemente para que todo eso funcione, Daniela Acner con una organización realmente muy destacable, José Luis Carrizo ha traído toda una experiencia única en el desarrollo turístico, a Lucio Alvares también que le pone toda la energía, y a Sol que permanentemente ahí con su sonrisa nos recibe en el Cristo.

Así que, por eso le pido a cada uno de los colegas, que podamos considerar, apoyar este proyecto de declaración que nos va a llevar a esta primera etapa y que vamos a seguir con la búsqueda de buscar una ley, que nos transforme en un monumento de interés cultural, turístico para Chilecito.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias diputado, vamos a poner a consideración. Sí, Diputado Gutiérrez.

DIPUTADO GUTIÉRREZ, SEBASTIÁN:

Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas del recinto, además felicitar al compañero Raúl Cabral, adelantar mi voto favorable –obviamente-, y destacar esta obra como ya lo ha resumido Raúl. Una obra que cumple 13 años el 24 de abril que fue inaugurada en el año 2011, por aquel momento el Gobernador de la Provincia Beder Herrera.

Así que sí, la verdad es resaltar este lugar, resaltar también la gente que hace, ahí la veo a Silvia, a Guille, a todos los chicos por el enorme trabajo que desarrollan en este lugar, que nos ayuda a nosotros los que estamos dentro del municipio que luzca de la mejor manera. Somos agradecidos de tenerla y mostrarla al mundo.

Así que muchas gracias, felicitaciones Raúl y a seguir para que este Cristo llegue a ser monumento histórico de nuestra provincia, un abrazo grande.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Gutiérrez. Diputado Cabral tiene la palabra.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Pido la palabra.

Perdón y agradecerle muchísimo al Convencional Constituyente Guillermo Aguilar, que también forma parte de todo ese gran equipo que nos acompaña en todo, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias a los diputados que le toca representar al Departamento Chilecito. Vamos a poner a consideración de esta Honorable Cámara, la votación de esta Declaración de Interés. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Turístico a las actividades que se realizarán

en el **Cristo del Portezuelo**, de la ciudad de Chilecito, departamento homónimo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 210/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y vamos a proceder ahora a la entrega del Reconocimiento mencionando, por supuesto la presencia de los compañeros y compañeras que tienen una tarea tan noble en nuestro Cristo del Portezuelo, que es orgullo no solamente de los chileciteños, sino también de todos los riojanos. Así que les agradecemos a su Coordinador a Carrizo Luis, a Álvarez Lucio, a la Directora de Políticas Regionales Daniela, a Soledad Bustamante, por supuesto, una gran compañera Silvia Gaitán y al Convencional mandato cumplido Guillermo Aguilar.

Así que, muchas gracias por acompañarnos, por la presencia y esta Cámara les entrega esta Declaración de Interés, por todas las actividades que se realizan en el lugar. Vamos a invitar al autor del proyecto y si quieren el resto de los Presidentes de Bloques, a acompañar van a ser bienvenidos.

-Hacen entrega del Reconocimiento la Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera, los Presidentes de Bloques: Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, Diputado Mario Gustavo Galván; Presidenta del Bloque Unipersonal Hay Futuro La Rioja Diputada Nadina Verónica Reynoso; Presidenta del Bloque Unipersonal Norte Grande Diputada Mirtha María Teresita Luna. Los Diputados Raúl Eduardo Cabral, Sebastián Gutiérrez y María Liliana Medina -

SR. CARRIZO, J. L.: Bueno, buenas tardes a todos y todas, estamos muy contentos, muy orgullosos, este reconocimiento que estamos recibiendo para nuestro Cristo, nos enorgullece y también nos compromete a seguir trabajando para seguir poniendo en alto este Cristo del Portezuelo, que para nosotros es muy significativo, se ha convertido en el lugar de reunión familiar, se ha convertido en el paso obligado de todo el turista que visita nuestro departamento. Y su estructura imponente, con sus brazos abiertos nos protege, nos bendice y hace que todos, toda la comunidad se encuentre bajo la protección de nuestro Cristo del Portezuelo.

Este agradecimiento para todos ustedes, para todos los diputados, para usted Presidenta de la Cámara, a nuestro querido Go-

bernador, a nuestro conductor y sobre todo al equipo que tenemos acá, que día a día trabaja en pos de mejorar, no tan solo la actividad, la recepción, sino también el servicio que estamos brindando en este atractivo que es el Cristo del Portezuelo, los invito cuando vayan a nuestro departamento, que nos visiten. Muchas gracias a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a renovar el aplauso para todo este gran equipo, que tiene una gran tarea inmensa, inmensa, en nuestro Cristo del Portezuelo. Muchas gracias compañeros, gracias Silvia querida gracias, Ex Intendente, Ex Diputada y miembro de esta Cámara así que un placer, un placer compañera, gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a continuar Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra.

Disculpe señora Presidenta, era para solicitar poder intervenir en el punto 6.31.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien lo tomamos Diputado Machicote, para que pueda hacer su intervención, cuando toquemos el tema. Sí, vamos a continuar ahora con los reconocimientos, el 6.53. Vamos a dar lectura primero.

Punto 6.53

EXPTE. 18-A-00578/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARIA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al libro titulado “Encendieron la Llama”, escrito por el periodista deportivo Andrés Montivero.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Amoroso, tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNANDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Ahora sí muy buenos días a todos y todas. Bueno, hemos presentado la propuesta del NEA y esperamos ser acompañados por la mayoría de los colegas diputados y diputadas, para distinguir este material, este Libro “Encendieron las Llamas”, que habla del recorrido que hace nuestro deporte desde sus comienzos a través de cada uno de nuestros deportistas, hasta llegar a lo máximo del deporte que son los Juegos Olímpicos. Voy a contarles que Andrés Montivero, es un joven periodista deportivo egresado de la Universidad de Córdoba, tiene tan solo 33 años, es corresponsal de CNN Argentina, pasó por Radio la Red, Radio Provincia, donde se desempeña actualmente y con quien tengo el gusto de compartir varias tardes.

Tuvo la brillante idea de dejar impreso este libro digital, la historia y los nombres de quienes a diario se esfuerzan y más allá de sus propios límites para llevar el deporte

riojano a lo más alto del mundo. El menciona en su libro en este material, nombres de muchos de estos deportistas, quiero agregar que también hoy se encuentra aparte de Andrés hoy acá en nuestro Recinto Tomas Maturano, que viene de una familia deportista, que si bien todavía por su edad no pudo intervenir en las Olimpiadas, también es un deportista de elite, que nos representa en el mundo y que nos lleva al podio sucesivamente, cada vez que participa en algún evento deportivo BMX. Voy a nombrar algunos de estos deportistas que podemos encontrar en el libro, los de antes y de los de ahora. El Boxeador Nicolás Páez, Isidro Cocha, que fue el Primer Tirador Olímpico Riojano, Ovidio Garnero cordobés - riojano por adopción, Rosendo Velarte que es el actual Presidente representándonos en Tiro Federal aquí en La Rioja, Ernesto Pizarro, Lucas Busto, David Efrón que superando la adversidad se coronó con la gloria convirtiéndose en el sinónimo del Yudo en nuestra provincia, Fernanda Russo, el “Negro” Olima, Luciano González Rizzoni, Aldana Coloma, Gabriel Sosa y muchos, muchas otras deportistas. Quiero poner en valor a esta juventud nuestra, ¿no?, a esta juventud riojana y Argentina, te lo dije al subir al entrenamiento a la disciplina y a entregarle junto con su familia, como lo mencionaba recién con Tomi, que viene de una familia de deportistas, vidas y salarios enteros, porque son muchísimos los gastos, muchísimas las horas, muchos los esfuerzos, y se superan de caídas y se vuelven a levantar, vuelven a remeter con todo y a llevar a La Rioja y a la Argentina a lo más alto de los podios.

Y quiero agradecerle a Andrés, por tener el gesto de recordarnos de dedicarle su tiempo a pesar de su corta edad, sobre todo a quienes hoy ya no hacen deporte, pero han pasado por las glorias del deporte en La Rioja. Muchas gracias, por el material Andrés y bueno insto a seguir trabajando denodadamente por nuestro deporte, sos un gran orgullo para todos y todas. Gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Amoroso, muchas gracias por traer a este Recinto este proyecto de interés que realmente nos llena de orgullo. Me pidió la palabra la Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, buenos días señora Presidente, sería para tomar intervención en el punto 6.15, ¿Si es posible?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pensé que quería hacer referencia a este punto.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: No.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el Proyecto de Declaración de Interés Provincial el libro titulado “Encendieron la Llama”, escrito por el periodista deportivo Andrés Montivero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad.
LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Libro: “**Encendieron la Llama**”, del periodista deportivo, Andrés Montivero. Este E-Book es una investigación periodística que recorre la presencia riojana en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, y;

CONSIDERANDO:

Que Andrés Montivero de 33 años de edad, egresado en la Universidad Nacional de Córdoba, dio inicio en el periodismo a sus 15 años de edad, desempeñándose en Radio La Red y Radio Provincia, siendo corresponsal de CNN Radio Argentina en nuestra Provincia.

Que investiga, revaloriza y resignifica a nuestros deportistas riojanos, abordando el desarrollo histórico de los juegos, teniendo en cuenta su simbología y su impacto global. Es fundamental contextualizar geopolíticamente éstos, entendiendo que los 5 Anillos son un reflejo de los 5 continentes, que se unen sobre un fondo blanco que representa la paz mundial a través del deporte.

Que este libro destaca la participación de deportistas como: Nicolás Páez,

quien se consolidó como una leyenda dentro del boxeo; Isidro Cocha quien fue el primer tirador olímpico riojano en los juegos de Helsinki 1952; Ovidio Garnero quien se destacó como juez de judo en 8 competencias olímpicas y también la Rosendo Velarte, actual presidente y representante global del Tiro Federal de nuestra Provincia.

Que el BMX tuvo deportistas como Lucas Bustos, quien fue el primer riojano olímpico juvenil, consolidándose como uno de los grandes deportistas en esta disciplina. Así como, Ernesto Pizzaro, quien participó en los juegos de Londres 2012 y Exequiel Nicolás Torres “Negro Lima”, quien nos representa en competencias mundiales.

Que los Llanos Riojanos cuenta con la participación de José David Efrón de la ciudad de Chamental, quien superó la adversidad y en Londres se coronó de gloria, convirtiéndose en un sinónimo del Judo de nuestra Provincia, consiguiendo la medalla de plata.

Que la primera mujer en un Juego Olímpico y primera medalla para nuestra Provincia; Fernanda Russo es la aparición más importante, junto a Rosendo Velarte en los últimos 25 años de historia del Tiro Federal.

Que en el año 2018, ningún representante de Chilecito había llegado a un Juego Olímpico. Ese año, Agustín Durán dijo presente en los YOG de Buenos Aires, representando al ciclismo riojano. También, Luciano González Rizzoni de la mano de

Los Pumas, le dio a La Rioja la primera medalla olímpica de su historia. Y la riojana, Aldana Coloma, deportista de Tiro profesional, compitiendo en los Juegos Olímpicos de la Juventud en el año 2018, siendo árbitro de competencia, cumpliendo funciones claves como dirigir y ordenar las competencias, guiar a los atletas durante las pruebas, controlar el tiempo, los puntos y la ejecución correcta y segura de las armas.

Que a lo largo de los años se presenció la participación de riojanos en los Juegos Olímpicos, pero no así en los Juegos Paralímpicos, hasta la llegada de Gabriel Sosa, quien volvió a poner a la Provincia en la órbita paralímpica, en Tokio 2020. El punto de inicio, donde Sosa sacó el pasaje para los juegos paralímpicos de Tokio, fueron los juegos panamericanos de Lima en el año 2019.

Que este libro es un gran aporte cultural para nuestra Provincia. Poniendo en valor los distintos casos de superación personal y familiar, las historias de los atletas que superan obstáculos y logran en sus sueños inspirar a otras personas.

Que en virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de los colegas diputados, con el objeto de dar al mismo, el tratamiento que corresponde.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Libro “Encendieron la Llama” del periodista deportivo Andrés Montivero, quien presenta una investigación periodística que explora la presencia de atletas riojanos en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 211/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien vamos a proceder entonces a la entrega del reconocimiento a este gran compañero, que para nosotros es un orgullo que esta Cámara y que estos diputados y diputadas te reconozcan hijo, pero sobre todas las cosas es un gran orgullo lo que está escrito en ese libro, la vida de tantos jóvenes deportistas de nuestra Provincia.

Gracias. Te invitamos querido Andrés y a los Presidentes de los distintos Bloques.

-El Presidente del Bloque Justicialista, Diputado Carlos A. Machicote; el Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, Diputado Mario G. Galván; la Presidenta del Bloque Unipersonal Norte Grande, Diputada Mirtha M. T. Luna; la Presidenta del Bloque Unipersonal Hay Futuro La Rioja Diputada, Nadina V. Reynoso y la Diputada María L. Medina, hacen entrega del Reconocimiento al Licenciado Andrés Montivero-

LIC. MONTIVERO, A. –Bueno, antes que nada agradecerle a la Diputada Amoroso, sabe el cariño y el aprecio que le tengo, compartimos muchas tardes en Radio Provincia así que muy agradecido. Y este libro como lo dijo la Vicegovernadora Tere Madera y por supuesto “Gaby”, es la idea que todos y todas conozcan la historia de estos deportistas que llegaron a los Juegos Olímpicos, que llegaron a los Juegos Paralímpicos, para mí es un verdadero placer que haya gente importante para mí que estén presente como mi familia, como mis amigos, José Efrón que se viene desde Chamental, le agradezco enormemente, es un deportista que trajo la plata de Londres 2012, así que muchas gracias José...

-APLAUSOS-

... Ahí está José..., la verdad que es un orgullo que esté con nosotros José Efrón, el trajo una medalla paralímpica de Londres 2012, así que gracias José por, por venir hoy...

-APLAUSOS-

... Así que bueno, gracias a todos y todas, y un pedido especial, les pido por favor lo que esté a su alcance señoras y señores diputados, no permitamos que se desfinancien los Juegos Nacionales Evita, los Juegos Evita son pasado, presente y futuro del deporte argentino, hace pocos días celebramos...

-APLAUSOS-

... Hace pocos días celebramos y nos pusimos contentos con Fernanda Russo y con Julián Gutiérrez, riojana y catamarqueño que llegaron a los Juegos Olímpicos y salieron de los Juegos Evita, no permitamos que desaparezcan, no permitamos que se desfinancien, gracias a todas y todos, la verdad que estoy muy contento de estar en esta casa de las leyes. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

SR. EFRÓN, J. D.: Qué tal, buenas tardes, buenas tardes diputados, diputadas. Principalmente para mí como deportista, como riojano, es un orgullo poder estar en este libro, como también están también mis colegas deportistas que algunos por sus compromisos no están, pero principalmente en esta tarea de Andrés, que cronológicamente se tomó el tiempo y la tarea de hacer este libro, es muy importante, importante de que este libro pueda llegar a todos los jóvenes, y quizás no todos tengan la oportunidad de llegar a un evento olímpico o paralímpico,

pero quizás en ese intento podamos rescatar y seguir creciendo como sociedad, el deporte suma, el deporte construye.

Yo, en lo que justamente hablo Andrés, yo soy formado acá como atleta, formado en los Juegos Trasandinos desde el año 2004, es decir, que con 13 años yo tuve la posibilidad de poderme formar como atleta y comenzar esa carrera. Hay que seguir apostando, hay que seguir creyendo, porque es una forma de salir de todos los flagelos. Principalmente hoy yo no soy el protagonista, el protagonista es Andrés y le pido un fuerte aplauso por su tarea...

-APLAUSOS-

... Muchas gracias, gracias, gracias por este momento, gracias Andrés, tu tarea es increíble, gracias, gracias por lo que hiciste por nosotros, fuiste nuestra voz, fuiste la voz durante mucho tiempo y créanme que los atletas más que medallas tenemos muchos sinsabores, tenemos muchas frustraciones y Andrés siempre nos estuvo acompañando y fue la voz nuestra, gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a renovar el aplauso, la verdad que Andrés querido, orgulloso de vos...

-APLAUSOS-

... Gracias a toda la familia que nos acompañan, gracias a todos los deportistas que son nuestro orgullo, son talentos riojanos, seguramente en la próxima edición ya vas a

tener incorporado a los compañeros de hockey, a los femeninos y a los masculinos.

Así que gracias Andrés querido, el reconocimiento de toda esta Cámara, pero también de todo un pueblo que ve en vos la posibilidad de que quede plasmada en la letra de un libro el accionar, el sacrificio, pero también la vocación que han tenido nuestros deportistas, gracias.

Bueno, vamos a continuar, esta es la parte más linda de esta Cámara de Diputado, cuando podemos reconocer a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Vamos a continuar con el Orden de Día, quería preguntarles si va a haber algún otro tema que los diputados y las diputadas quieran desarrollar para que por favor lo puedan decir, tenemos el pedido de... ¿Sí Diputada Reynoso?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, podré tener la palabra en los puntos donde hablen, solicito las Declaraciones de Interés, una es la 6.54 y la última del árbol ¿No sé qué número es señora Presidenta? 6.75... 6.75?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6.75.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Eso dictamen, por eso voy a hacer uso de la palabra para los dos proyectos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6.54 y 6.75. Bien, Diputada Luna... ahí le doy diputado.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta. Yo quiero hacer uso de la palabra en el punto 6.70.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, diputada. Diputado Galván, primero.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Con respecto al punto 7, le voy a pedir que se me autorice a fundamentar en el punto 7.1.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: En el 6.52 y en el 6.60.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Listo, tenemos cerrado la lista de oradores para poder... sí ya está anotado usted Diputado Machicote, 6.31. Vamos a continuar, entonces teníamos el pedido... si Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias. Para pedir el uso de la palabra en el proyecto, en el 6.74.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: 6.74.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien. Diputada...

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Punto 6.7.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Confiar en que el Secretario y la Prosecretaría hayan tomado nota correctamente. Vamos a continuar, teníamos antes el pedido del Diputado Gurgone, que nos había solicitado, si no me equivoco, adelantar también el punto 7., 7.1 y 7.2, perdón. Vamos... por favor, Diputado Gurgone. Diputado, lo leemos primero por Secretaría.

7.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 7.1

DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO, LA DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00064/24:

De la Función Ejecutiva; Mensajes N° 003 y Proyecto de Ley, creando el Programa de Prevención y Concientización del Negacionismo Histórico sobre Hechos Vinculados a la Violación de Derechos Humanos.-

DESPACHO DE COMISIONES

Señores Diputados:

Las Comisiones de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo; de Legislación General de Asuntos Municipales y de, Cultura y Educación, en reunión plenaria proceden a analizar y estudiar el Proyecto de Ley, propiciado por la Función Ejecutiva Provincial, mediante el cual solicita la creación del Programa Provincial de Prevención y Concientización del Negacionismo Histórico sobre

los Hechos Vinculados a la Violación de Derechos Humanos.

Sobre el particular y en reunión plenaria de dichas Comisiones, celebrada con fecha 13 de agosto del corriente año, se efectuó el tratamiento del mismo donde todos los presentes por mayoría aprobaron la presente iniciativa legislativa, solamente por moción de la señorita presidenta de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, Diputada Provincial Lourdes Ortiz, solicitó modificar el Artículo 2° del citado Proyecto, agregando a la Secretaría de Juventudes también como Coordinación.

Es digno de mencionar que la Comisión de Derechos Humanos, garantía y trabajo, en una reunión informal celebrada en el mes de junio del corriente año, recibió a las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, quienes procedieron a exponer el mencionado Proyecto de Ley, el que fue aceptado por los presentes. Es digno de mencionar que, en la misma estuvo presente un momento la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, la Diputada Provincial Maricel Muñoz, quien procedió a tomar conocimiento del Proyecto y solicitó, la participación de la citada Comisión, debido a las actividades y concientización y difusión educativa y cultural con que cuenta la mencionada iniciativa legislativa.

Procediéndose con la lectura del Proyecto de Ley, observamos que la mencionada iniciativa legislativa, ingresó a las mismas, únicamente con la parte dispositiva de la ley, razón por la cual para la fundamentación del mismo se tomó la parte articulada, que tiene como objetivo principal promover políticas públicas y ejecutar acciones de

gobierno, tendientes a generar conciencia e informar respecto de las consecuencias desfavorables de conductas negacionistas de los siguientes hechos históricos: Crímenes de Lesa Humanidad y Violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante las dictaduras cívico-militar; Etnocidio contra nuestros Pueblos Originarios y el Asesinato y Persecución de nuestros Caudillos Federales y el Hostigamiento en contra del Pueblo Riojano

Así también se desea intuir en el ámbito de la provincia, la “semana de la memoria”, la que se desarrollará durante los días 17 al 24 de marzo de cada año. La Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que en el futuro la reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Cabe acotar, que la misión que tendrá que cumplir la Autoridad de Aplicación, será de crear una base de datos documental sobre el negacionismo; llevar adelante actividades de concientización y difusión en ámbitos educativos y culturales sobre las consecuencias de los hechos históricos; promover acuerdos de prevención y erradicación del negacionismo con asociaciones sindicales, entidades que agrupan a profesionales, organizaciones sociales organizaciones no gubernamentales, universidades, partidos políticos, medios de comunicación, etc.

Asimismo, deberá elaborar un protocolo de buenas prácticas comunicacionales para la prevención del negacionismo y difundir las prácticas negacionistas, señalando sus aspectos negativos.

También se deja reflejado en el Artículo 7º del Anteproyecto de Ley, que los organismos que forman parte del sector público provincial y los municipios que adhieran, están obligados a colaborar y facilitar el acceso a la información que le sea requerida.

Es digno de resaltar, que en el Artículo 8º de esta iniciativa, se crea el Plan Provincial de Cultura y Memoria, que tiene por finalidad la organización y producción de eventos culturales referidos al negacionismo histórico de los hechos alcanzados por la ley de referencia, en donde también la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia o el organismo que en el futuro la reemplace, será la Autoridad de Aplicación. Las acciones que deberán cumplir entre otras son: articular con las áreas de cultura departamentales, la ejecución de acciones tendientes a difundir y promover dentro de los ámbitos de su competencia, la agenda cultural establecida desde los sitios y espacios de memoria; impulsar la producción de eventos culturales que se relacionen con el objeto de la presente Ley; gestionar ante las autoridades nacionales y/o regionales, líneas de financiamiento y apoyo al desarrollo de artistas, gestores y organizaciones culturales sin fines de lucro, para incentivar la producción cultural.

Cabe acotar, que del análisis y lectura del articulado del proyecto en cuestión, surge también, la creación de la campaña de comunicación denominada “**Memoria para el Nunca Más**”, en el ámbito de la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública de la Función Ejecutiva Provincial, que tiene como objetivo la difusión de políti-

cas públicas relacionadas con: dar visibilidad a los sitios de memoria señalizados y establecidos por la Ley Nacional N° 26.691, Batallón de Ingenieros de Comunicaciones 141, Correccional de Mujeres del Barrio San Vicente, Instituto de Rehabilitación Social (I.R.S) , Jefatura de Policía de La Rioja (Plaza 9 de julio), Base Aérea de Chamental, Comisaría de Chamental, Escuadrón 24 de Gendarmería de Chilecito, Comisaría de Villa Unión, Destacamento Policial de Sierras de Los Quinteros, Comisaría de Olta y Comisaría de San Blas de Los Sauces.

Es necesario de mencionar también, de poder dar visibilidad y conocimiento sobre los puntos señalizados en la Ruta de los Mártires y/o sitios y Espacios de Memoria: brindar información relacionada a las actividades que se desarrollan en los Espacios de Memoria, tales como: Espacio Provincial para la Memoria, Casa de la Memoria “Justino Vergara”, Sala de Memoria “Nuestros Mártires de Chamental”, Sala de la Memoria y Martirio del Paseo Cultural Castro Barros y Parque Temático “Memoria y Martirio” de Punta de Los Llanos, etc.

También queda reflejado en el mencionado Anteproyecto de Ley, la modificación del Artículo 9° de la ley N° 10.634 que tiene por objeto la creación del Programa Provincial de Educación, destinado a las personas en situación de escolaridad del sistema educativo que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, de jurisdicción provincial o municipal, en los niveles de educación: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

Por los argumentos esgrimidos precedentemente estas Comisiones de Derechos

Humanos, Garantía y Trabajo, de Legislación General y Asuntos Municipales, y de Cultura y Educación, aconsejan la aprobación del Anteproyecto de Ley que a continuación se detalla conforme a las facultades otorgadas en el Reglamento Interno de la Cámara.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo; de Legislación General y Asuntos Municipales y de, Cultura y Educación.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Gurgone, tiene la palabra.

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los diputados y diputadas. Como miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos, en primer lugar dar la bienvenida al Secretario de Derechos Humanos, Délfor Brizuela y su equipo de trabajo. También nos están acompañando ex presos políticos, como Jorge Machicote, Aníbal de la Vega, Carlos Gómez. Bienvenidos a todos.

La verdad que, dos proyectos que vienen de... dos Proyectos de Ley, que vienen de la Función Ejecutiva, más precisamente de la Comisión de la Secretaría de Derechos Humanos. La verdad que resaltar ese gran compromiso e interés de seguir trabajando por esa Secretaría, más precisamente por los Derechos Humanos.

Resaltar el gran compromiso que tiene el Secretario de Derechos Humanos, a través de esta comisión, comentarle a todos los diputados, que siempre surge el pedido de

las diferentes comisiones, de los diferentes autores del proyecto, de poder estar en esta Cámara, de poder comentarnos los proyectos y por sobre todas las cosas, de poderlos defender. A eso, está también el compromiso de los diputados que conforman la Comisión de Derechos Humanos, que tuvimos la oportunidad de poder escuchar a los autores de estos dos importantes Proyectos de Ley, como es la Creación del Programa de Prevención y Concientización del Negacionismo Histórico sobre Hechos Vinculados a la Violación de los Derechos Humanos, y el Proyecto de Ley, creando con carácter permanente la Comisión Provincial por la Memoria.

Agradecerles por poderlos escuchar, aprovechar como diputados, de poder tener una mirada, de poder hacer los diferentes aportes, y por sobre todo las cosas, de poder recibirlos, como la Cámara lo preside, ¿no? También, poder conocer quienes trabajaron, además de la Secretaría de Derechos Humanos, quienes la conforman, como bien lo decía, el Secretario Délfór Brizuela, Marcelo Acosta y Juan Pérez. También poder recibir los aportes, como bien lo resaltaba de los ex presos políticos, como Jorge Machicote, Aníbal de la Vega, Carlos Gómez. Y también eternamente, recibir aportes con Marisa Reinoso, Rogelio De Leonardi, Pano Navazo y Ricardo Aguilar.

También contarles que en esa importante reunión, por parte del colega, Diputado Luis Villagra, surge la feliz idea, ¿no?, de realizar una reunión Plenaria, convocando también a las Comisiones de Cultura y Educación, presidida por Maricel Muñoz, y a la Comisión de Legislación presidida por

Lourdes Ortiz. Temas importantes que se pudo debatir, que se pudo conocer estos proyectos, donde también resaltar gran trabajo que hicieron los diferentes diputados, y los agregados que a continuación vamos a dar a conocer, algo muy importante presentado por el... solicitado por la Diputada Ortiz, solicitando un agregado, más precisamente en el proyecto que habla sobre la Prevención y Concientización del Negacionismo, dando participación a la Secretaría de la Juventud.

Con respecto al segundo proyecto, la Diputada Maricel Muñoz, solicita modificar el Artículo 1° del citado proyecto, en lo que respecta a Técnicas Legislativas, y también el aporte del Diputado Galván, solicitando que en el Inciso i), se agregue después del año 1976, los levantamientos militares provocados después de la vuelta a la democracia en el año 1983. La verdad que son dos proyectos con dictámenes favorables. Por todo ello, adelanto mi voto positivo y solicito el acompañamiento de todos los colegas diputados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Gurgone. Les recuerdo que estamos tratando el punto 7, que son los Despachos de Comisión. Punto 7.1, 7.2. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Muy breve, para fundamentar el posicionamiento de nuestro Bloque. Nuestro Bloque, que pertenecemos a un partido, a la Unión Cívica Radical, que hizo importantes aportes en la defensa de

los Derechos Humanos. Por supuesto, no ha sido el único partido, por eso también muchas veces objetamos a aquellos que quieren apropiarse tan solo de una determinada parte de los Derechos Humanos. Un partido, señora Presidenta, que en la recuperación de la democracia, el Presidente electo Alfonsín, cuando era candidato en su plataforma electoral, ya proponía el juzgamiento a las juntas militares. Mientras que otro candidato propiciaba la amnistía. Un Gobierno que impulsó fervientemente la defensa a través de la CONADEP, la Comisión Nacional para los Derechos Humanos y la defensa de los Derechos Humanos. Porque hay que decirlo también, que hay determinado sector de la sociedad que no quisieron integrar en la CONADEP. Pero sobre todo, resaltar el hecho histórico que no tiene parangón en el mundo como fue el juzgamiento a las máximas cúpulas militares, siendo que después otro Presidente, Menem los indultó.

Con esto quiero hacer un modesto aporte, señora Presidenta a la verdad, a la verdad de hechos históricos ocurridos, sucedidos recientemente. Por lo que nosotros decíamos en la Comisión, en el Plenario de la Comisión, que debían ser juzgados con objetividad. La verdad de los hechos, que por supuesto defendemos, que buscamos, debe ser sin duda alejado de todo, CARI ideológico, ¿no? Y digo esto porque, nosotros habíamos solicitado en la comisión, en el seno de la comisión, de que este proyecto se ha incorporado como una modificación a la Ley N° 10.634 por considerar que muchos de los objetivos, carácter normativos estaban superpuestos, pero por eso queremos

señalar que vamos a acompañar este Proyecto de Ley señora Presidenta, para que en nuestro País no vuelvan a sucederse más hechos de fanatismo, ni de persecuciones ideológicas ni de los hechos de tremenda violencia que hemos tenido que padecer y vivir los argentinos durante la peor época de la dictadura. Por eso, fundamentar brevemente, que hay hechos históricos que nosotros no podemos dejar de olvidar ni dejar pasar. Por eso estamos rechazando todo tipo de negacionismo y de odio en la sociedad, pero también no sería franco, si no dijera estos programas y planes deben estar librados de cualquier tipo de adoctrinamiento ideológico de ninguna clase dirigen-

cial. Así que en ese sentido, señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar los dos proyectos, no sin antes hacer un homenaje a quienes conformaron la primera Comisión de Derechos Humanos en el año '84, que recién fue reconocido su trabajo o dado a conocer treinta años después. En donde nosotros hemos solicitado también de que vuelvan a publicarse todos esos antecedentes históricos, para que conformen o complementen la actual comisión que se está sancionando en esta Cámara. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias Diputado Galván, tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:

Gracias, señora Presidenta. Ayer discutíamos en un marco de mucho respeto este proyecto, estos dos proyectos, pero especialmente esto, que lo vienen trabajando desde hace

tiempo los amigos de que forman parte de la Secretaría de Derechos Humanos y desde otras organizaciones que se han encargado por muchos años de velar por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Por eso me duele y hasta me sigue interpelando cuando se dice, se habla de adoctrinamiento, cuando esto se trata de Derechos Humanos, en este tema y en la memoria y en la defensa de la democracia, no hay adoctrinamiento visible, acá hay, o estás con la democracia o estás en contra de la democracia y más en estos tiempos Presidenta, donde vemos con estupor y hasta con dolor, como estamos retrocediendo.

Hace diez días aproximadamente seis diputados nacionales han visitado los genocidas, que están presos por desaparecer personas, argentinos y argentinas, por violar mujeres, por desaparecer niños, están presos en esa condición y con eso no hay vuelta atrás. Acá no hay adoctrinamiento que valga y ayer también en la reunión de comisión hablábamos y renacíamos, yo que vengo desde otro lugar, reconocía la gran tarea que hizo el primer gobierno democrático con Raúl Alfonsín a la cabeza, por el nunca más. Y después también reconocía como peronista los errores que hemos cometido con Carlos Menem a la cabeza con la Ley de Punto Final y de la Obediencia de Vida, y que mucha de la juventud de ese tiempo no estábamos de acuerdo, y no estamos acompañando, pero de eso se trata la memoria Presidenta, que podamos mirarla en todo su sentido, pero sin descuidar que acá lo que se está hablando es de la democracia y de los derechos humanos.

Lo que se pretende con estos proyectos, con este proyecto especialmente, es promover a través de programas que no existen negacionismo en esta época la más cruel de la historia argentina. Entonces acá no hay medias tintas, no hay tibieza posible, acá se está con la democracia o se está en contra de la democracia. Se está a favor de los derechos humanos de los argentinos y argentinas o se está en contra.

Nada más, que quería sumar el agradecimiento a quienes todos estos años de democracia desde distintos puestos de lucha, desde todos los partidos políticos han trabajado para que la memoria exista. La memoria histórica es necesaria, sino nos va a pasar lo que lamentablemente está ocurriendo ahora, poniendo en riesgo hasta términos que nosotros creíamos que no se iban a discutir nunca más. La democracia se respeta, se cuida desde todos los lugares, desde todos los partidos políticos y en eso no hay condiciones.

Así que Presidenta, adelantando el voto afirmativo, el voto positivo de mi Bloque para este proyecto, por supuesto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Teresita Luna. Tiene la palabra el Diputado Luis Villagra.

DIPUTADO VILLAGRA, LUIS A.: Hola ¿Me escuchan?, perdón. Un problema técnico, bueno muchas gracias, muchas gracias señora Presidenta, queridos colegas, agradezco también la presencia del Secretario de Derechos Humanos de la Provincia, su grupo de colaboradores, los miembros

de los organismos de derechos humanos, militantes de derechos humano, que es una causa que lejos de separarnos, o de diferenciarnos por ideología, como dijo algún diputado preopinante.

Yo creo que, para ser más preciso lo que nos diferencia, por ahí son las pertenencias, las filiaciones particulares, que eso sí puede llegar a contaminar este debate, pero la construcción ideológica cultural de nuestro País, del patrimonio de la recuperación democrática, ese consenso histórico que se fue conformando en torno a la necesidad de reivindicar muchas luchas desde el comienzo, desde los fondos de nuestra historia, hasta el día de hoy a favor de la vida, de la libertad de los pueblos y de la democracia que fuimos aprendiendo y que seguimos aprendiendo a construir, puede ser un consenso mayoritario de todos, no nos podemos diferenciar en eso, porque si no estamos en el mismo problema del comienzo, de los orígenes de nuestro País, de la organización nacional, no están malas las diferencias, pero tenemos que tener ciertos consensos básicos. Usted lo dijo un gran demócrata como el expresidente Alfonsín, tenemos que construir y yo no soy de ese partido, pero no tengo ningún problema en reconocerlo como, como creo que nadie, que cree en la democracia, y en la verdad, de que es un ejemplo esto de construir consensos básicos democráticos ¿sí?, y eso es una permanente tensión, digamos, avances y retrocesos, porque no olvidemos que siempre vivimos circunscriptos, condicionados por una época, por un conjunto de tendencias, de factores y fuerzas que nos exceden más a países como los nuestros,

que desgraciadamente siempre estamos en tensión de esto de salir de la lógica, de la dominación, de la dependencia, o de la autodeterminación de los pueblos, ¿no?

Y todo este contexto que hago es para, por supuesto, para adelantar nuestro voto positivo, para estos dos proyectos, de la creación del programa provincial de prevención contra el negacionismo histórico, y la comisión permanente de la memoria.

Y memoria y negación son contradictoria sin duda, porque negar ¿Qué es negar?, es suprimir, es terminar en términos simbólicos, y a veces también en términos físicos, como ya ha pasado tristemente en la historia de nuestra, en la historia de la humanidad, y también en la historia reciente de nuestro País en diferentes circunstancias.

Este negacionismo histórico, no es bajar sobre estas, sobre estas temáticas en los diferentes ámbitos educativos, culturales, sociales, no es adoctrinar.

Adoctrinar es, en todo caso para quienes sostiene un discurso único para creencias y fanatismo que no son acorde, ni son compatible con la Democracia, acá estamos en un órgano democrático, todos podemos tener diferentes miradas sobre un tema pero tenemos que construir, vuelvo a los consensos básicos, esto de... tenemos que oponernos a estos intentos de negar la realidad y negar la historia, porque justamente lo perverso de esta tendencia es construir consenso al revés, consensos que técnicamente le llamamos "ideologemas" son porciones de creencias, que van nutriendo, que van pregnando en los discursos sociales, especialmente en los discurso que tienen mayor alcance por su poderío,

por su influencia, especialmente los medios de grandes medios de comunicación y de los medios y de las industrias culturales ¿sí? Esto de creer que hay una sola forma de vivir en el mundo ¡no! estamos en un mundo diverso, siempre fue diverso, es un error tremendo para lo histórico creer que solo lo que viene de una parte de occidente es lo verdadero, lo sabio, lo aceptable, lo legítimo, como erróneamente quiso hacernos creer nuestro gran hombre de la historia nacional como fue Domingo Faustino Sarmiento ¿no? esto de creer que había una civilización de un lado y todos los demás éramos barbaros, esta lógica antagónica es realmente es, por ese pensamiento ¿sí? Pero él lo hacía a propósito porque no era un tipo que no tenía claras las cosas, si él tenía muy claro un proyecto y por eso lo reivindicó porque era un hombre que también dejó grandes aporte y grandes cosas muy positivas para nuestro país, para nuestra organización nacional a pesar de que hizo otras nefastas ¿sí? Este intento de negar la realidad, de negar la historia, no es adoctrinar, sino que es justamente al contrario esto de negar la historia, es la tendencia de querer crear lo que en teoría política se llama “la Ventana de Overton”, que es abrir una ventana de posibilidad a cosas que hoy parecen imposibles o que no parece posibles o que no parecen creíbles o legítimas, para que día a día con un goteo diario de ese discurso de la circulación de esos ideologemas en contra o a favor de un sector y en contra de otro, lo vamos deslegitimando y que lo que hoy no es posible, hacerlo posible mañana, como por ejemplo creíamos ingenuamente quizás los argentinos que ya

no era posible volver a discutir si eran treinta mil (30.000) o si eran ocho mil (8.000) o si estaba bien visitar a los genocidas en la cárcel o si estaba mal, todo sabemos que está mal, porque no es compatible con la democracia, sin embargo están queriendo abrir la posibilidad una nueva ventana a que esos señores condenados por la justicia, la justicia y el debido proceso que ellos no le dieron esa posibilidad a los muertos y a los presos, a los desaparecidos de nuestro país, los condeno y tiene que pagar su pena como debe ser y negar es banalizar también, es banalizar la maldad como si fuese algo natural, naturalizar lo que no es posible aceptar, lo que es inaceptable. Este relativismo tan propio de la post modernidad, de tan propio de la Era de la post verdad, donde cualquiera puede decir cualquier cosa y cualquiera que tenga el poder puede imponer una verdad -como decía-, un filósofo Francés Kehoe, el poder es una construcción perdón “la verdad es una construcción del poder que tiene la fuerza para imponer esa verdad” y -por supuesto-, que los más débiles no cuentan con los medios más potentes para hacer llegar su propia versión de la historia. Esta aceptación del otro, aunque no nos guste como piense, aunque no nos guste como viste, aunque no me guste la música que escuche, aunque no me guste las cosas que haga, tienen que ser el primer compromiso para una sociedad democrática y madura.

Hay un...volviendo a esto del negacionismo, ¿no?, hay también tanto que algunos colegas y compañeros seguramente les gusta y también asumo mi propio cargo, que tenemos esa tendencia de creer que los

autores Europeos son los que tienen siempre las mejores cosas para decirnos ¡no! tenemos de los nuestros, nada más que no lo vemos o que no lo queremos ver, porque son nuestros, porque nos hemos creído eso de que nosotros somos los bárbaros y que algunos otros son los civilizados y, esa división también se establece dentro de la propia estructura social, la gente como uno y los otros. Bueno, este autor europeo, francés Yves Ternon, distingue cuáles son los mecanismos que utiliza, que se utiliza o que utiliza el poder negacionista para negar la historia y la realidad, primero, la racionalización, son cuatro mecanismos, la primera es la racionalización: implica deslegitimar o falsear las pruebas y testimonio del genocidio o de los genocidios o de los abusos; la segunda es la reducción de la cantidad de personas asesinadas, esto lo vemos todo el tiempo: son treinta (30) son ocho mil (8000) como si importara la cantidad, uno ya es intolerable, inaceptable; el tercero es la inversión de la acusación a partir de la culpabilización de las víctimas, esto es típico de la lógica del abusador, la culpa no es del perpetrador sino de la víctima, fíjense ustedes ¿no?, que coincidencias “algo habrán hecho” o “tenía la pollera corta”. Y el último mecanismo es la anamorfosis: es la deformación de la calidad por ejemplo: mediante la negación de la función asesina a la cámara de gas o de la cámara de tortura y las picanas, invento argentino tristemente argentino.

Eh...bueno, decíamos, que también tenemos de los nuestros que tienen cosas para decir sobre esto, bueno ni hablar de un Eduardo Galeano, cuando habla en las ve-

nas abiertas en América latina, la cultura y la realidad de lo que no tienen voz de “Los Nadies”, que es un poema famoso que él escribió que es maravilloso, invito a todos los colegas y las colegas diputadas que lo leamos, porque es un sano ejercicio de la memoria, nos sirve para mirar no solamente al otro, sino para mirarnos a nosotros mismos.

Y también -por supuesto-, quisiera cerrar con nuestro querido Ricardo Mercado Luna, que cuando escribió “Los Coroneles de Mitre” dejó muy claramente establecido, cómo son los mecanismos que se utilizan para callar las voces de los que no tienen voz de los nadie y mucho más si son del interior, no tienen derecho a opinar, deben ser invisibilizados, negados. Entonces, esto va mucho más allá de este debate, va mucho más allá de una posición ideológica, es todo ideológico, lo que tenemos que cuidar es que no se partidicen estos debates que deben ser consensos mayoritario de todos y que cada sector aporte lo suyo para enriquecer el debate y no para apurarlo, porque si no, no le estamos haciendo un favor a nuestra democracia ni mucho menos a nuestros jóvenes a nuestros hijos, recordemos todos que lo que hacemos, lo que decimos y lo que pensamos, más en la era de escuchar queda grabado para siempre y por más que la post verdad me haga, nos quiera hacer creer que todo es relativo, que todo es evitable ¡no! hay cosas que no son evitables, la historia, la cultura y el dolor sufrido por los pueblos que han sido oprimidos, no son ocultables, como dijo y cierro con esto un gran filósofo que me tocó conocer personalmente y estudiarlo Victorino Cecchet-

to...“Si un niño te mira a la cara llorando con lágrimas en los ojos y te dice tengo hambre, ese discurso te aseguró que no ha sido ideológico, ese discurso sale de las tripas, ese discurso habla de una realidad, es una realidad, crea una realidad nefasta que solamente hay que verla”. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, excelente Diputado Luis Villagra, muchas gracias. Si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración. Diputado Gurgone.

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: Muchas gracias, Presidenta. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 5 minutos y poder escuchar la palabra del Secretario de Derechos Humanos Délfor Brizuela.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración lo planteado por el Diputado Gurgone, que es un Cuarto Intermedio para poder darle la palabra a nuestro Secretario de Derechos Humanos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Vamos a entrar en Cuarto Intermedio. Lo que sí le vamos a pedir, que seamos respetuosos de esos 5 minutos ¿Si?

-SON LAS 14 HORAS 37 MINUTOS-
-SON LAS 14 HORAS 44 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Reanudamos otra vez la Sesión, gracias querido Secretario de Derechos Humanos, gracias “Pocho” como te decimos, no solamente por el trabajo que hiciste junto a muchos compañeros y compañeras, hombres y mujeres que quisieron aportar una herramienta más a nuestra democracia, sino también en lo personal gracias por el camino que transitas. Diputado Abraham, tiene la palabra.

DIPUTADO COUCEIRO, JOSÉ A.: Hola...buenas tardes Presidenta, bueno quería un poco aportar este, el tema este, de que lo sufrimos, lo sufrí personalmente en aquella época del Golpe Militar, soy hijo de un Intendente de aquella época. Yo recuerdo esto, en aquel momento, que mi padre desapareció a la noche y bueno..., no supimos más de él, como todos los Diputados e Intendentes de aquella época y bueno, yo era muy chico, bueno padecí esto personalmente, fue algo muy desesperante para aquella época, no teníamos derechos simplemente teníamos que buscarlo por todos lados, no sabíamos a donde estaba, veníamos acá a La Rioja y no sabíamos. Recuerdo a Delfor Brizuela en aquel tiempo, a Raúl Galván, que eran abogados en aquella época, vinimos meses, meses suplicando para saber de la vida de que había pasado. Entonces, creo que el que lo ha sufrido, son épocas muy duras que hemos pasado, no tiene que volver nunca más estos, estos casos de violencia, de que no tenemos derecho a nada, es que, y bueno, llegamos a un momento en que lo encontramos, hicimos un juicio y bueno como todo llego siempre a

poner cosas injustas, que nada que ver con la realidad. Entonces pasamos momentos difíciles, así que, yo creo que estoy de acuerdo con esto de, estos dos proyectos y doy positivo para esto dos proyectos. Nada más, eso quería aportar para...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Couceiro, por compartir su experiencia personal, así que un aplauso de tus compañeros diputados y diputadas...

-APLAUSOS-

... En una forma de abrazarte también. Bueno, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Si bien ustedes han hablado y han hecho referencia a los dos proyectos en conjunto, yo a la votación la voy hacer de manera individual, porque considero que son dos proyectos importantes, que vienen a aportarle a la democracia y creo que se merece que lo podamos hacer de esa manera. Vamos a poner entonces, a consideración el Despacho de Comisión, de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo, de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales y de la Comisión de Cultura, el Proyecto de la Función Ejecutiva; Mensaje N° 003 y Proyecto de Ley, creando el Programa de Prevención y Concientización del Negacionismo Histórico sobre los Hechos Vinculados a la Violación de Derechos Humanos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL

Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sancionado con fuerza de ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa Provincial de Prevención y Concientización del Negacionismo Histórico sobre Hechos Vinculados a la Violación de los Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- El Programa Provincial de Prevención y Concientización del Negacionismo Histórico sobre Hechos Vinculados a la Violación de Derechos Humanos tiene por objeto promover políticas públicas y ejecutar acciones de gobierno tendientes a generar conciencia e informar respecto de las consecuencias desfavorables de conductas negacionistas de los siguientes hechos históricos:

- a) Crímenes de lesa humanidad y violaciones de Derechos Humanos ocurridos durante las dictaduras cívico militares.
- b) Etnocidio contra nuestros pueblos originarios.

- c) El asesinato y persecución de nuestros caudillos federales y el hostigamiento en contra del pueblo riojano.-

ARTÍCULO 3º.- Se instituye en el ámbito de la provincia de La Rioja la “Semana de la Memoria”, la que se desarrollará durante los días 17 y 24 de marzo de cada año.-

ARTÍCULO 4º.- La Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, o el organismo que en el futuro la reemplace será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- En el marco del programa creado por la presente Ley la Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Crear una base de datos documental sobre el negacionismo de hechos históricos descriptos en el Artículo 2º.
- b) Constituir ámbitos abiertos de reflexión y debate sobre el objeto de la presente Ley, con participación de organismos de Derechos Humanos, dependencias estatales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general.
- c) Llevar adelante actividades de concientización y difusión en ámbitos educativos y culturales sobre consecuencias de los hechos históricos cuyo negacionismo se pretende prevenir.

- d) Promover acuerdos de prevención y erradicación del negacionismo con asociaciones sindicales, entidades que agrupan a profesionales, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, universidades, partidos políticos, medios de comunicación y otras organizaciones públicas y/o privadas.

- e) Propiciar la elaboración de un protocolo de buenas prácticas comunicacionales para la prevención del negacionismo.

- f) Difundir las prácticas negacionistas señalando sus aspectos negativos.-

ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá emitir recomendaciones cuando tome conocimiento sobre expresiones o conductas negacionistas de los hechos descriptos en la presente Ley.-

ARTÍCULO 7º.- A los efectos del cumplimiento de la presente Ley, los organismos que forman parte del sector público provincial y los municipios que adhieran están obligados a prestar a la Autoridad de Aplicación la debida colaboración, como así también a facilitar el acceso a la información que les sea requerida.-

ARTÍCULO 8º.- Créase el Plan Provincial de Cultura y Memoria, el que tiene por objeto la organización y producción de eventos culturales referidos al negacionismo histórico de los hechos alcanzados por la presente Ley.-

ARTÍCULO 9º.- Será Autoridad de Aplicación del Plan Provincial de Cultura y Memoria la Secretaría de Derechos Humanos, en coordinación con la Secretaría de Culturas y la Secretaría de Juventudes o el organismo que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 10º.- En el marco del Plan Provincial de Cultura y Memoria serán acciones a ejecutar por los organismos mencionados en el Artículo anterior las siguientes:

- a) Articular con las áreas de Cultura departamentales la ejecución de acciones tendientes a difundir y promover, dentro de los ámbitos de su competencia, la agenda cultural establecida desde los sitios y espacios de memoria.
- b) Impulsar la producción de eventos culturales que se relacionen con el objeto de la presente Ley, en los puntos señalizados de la “Ruta de los Mártires” y en los sitios y espacios de memoria, propiciando la participación, comunicación y articulación con distintas organizaciones públicas o privadas, fundaciones, museos y artistas del ámbito cultural.
- c) Gestionar ante autoridades nacionales y/o regionales líneas de financiamiento y apoyo al desarrollo de artistas, gestores y organizaciones culturales sin fines de lucro

para incentivar la producción cultural relacionada al objeto de la presente Ley.-

ARTÍCULO 11º.- Créase la campaña de comunicación denominada “Memoria para el Nunca Más” en el ámbito de la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública, dependiente de la Función Ejecutiva, tendiente a la difusión de políticas públicas relacionadas con el objeto de la presente Ley.-

ARTÍCULO 12º.- La campaña de comunicación “Memoria para el Nunca Más” deberá realizar acciones tendientes a:

- a) Dar visibilidad y conocimiento sobre los puntos establecidos por el Artículo 7º de la Ley N° 10.140 de la Ruta de los Mártires, así como los señalizados por la Secretaría de Derechos Humanos.
- b) Dar visibilidad a los sitios de memoria señalizados y establecidos por la Ley Nacional N° 26.691; Batallón de Ingenieros de Comunicaciones 141, Correcional de Mujeres del Barrio San Vicente, Instituto de Rehabilitación Social (I.R.S.), Jefatura de Policía de La Rioja (Plaza 9 de Julio), Base Aérea de Chamental, Comisaría de Chamental, Escuadrón 24 de Gendarmería de Chilecito, Comisaría de Villa Unión,

Destacamento Policial de Sierra de Los Quinteros, Comisaría de Olta y Comisaría de San Blas de Los Sauces.

- c) Brindar información relacionada a las actividades que se desarrollan en los Espacios de Memoria, tales como Espacio Provincial de la Memoria, Archivo Provincial de la Memoria, Casa de la Memoria “Justino Vergara”, Sala de la Memoria “Nuestros Mártires de Chamental”, Casa de la Memoria “Leonor Alonso”, Espacio de la Memoria y la Vida de Guandacol, “Sala de la Memoria y Martirio” del Paseo Cultural Castro Barros, Paraje Bajo de Lucas (Chamental) y Parque Temático “Memoria y Martirio de Punta de Los Llanos”.

- d) Generar actividades y campañas específicas de la difusión para la sensibilización de temas relacionadas con el objeto de la presente Ley.-

ARTÍCULO 13º.- Modifícase el Artículo 9º de la Ley N° 10.634, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 9º.-** Créase el Programa Provincial de Educación, Memoria y Derechos Humanos en el ámbito del Ministerio de Educación, destinado a las personas en situación de escolaridad del

Sistema Educativo que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, de jurisdicción provincial o municipal, en los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior”.-

ARTÍCULO 14º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la aplicación y ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 15º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones de la presente Ley.-

ARTÍCULO 16º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY N° 10.736.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda creada en nuestra Provincia el Programa de Prevención y Concientización del Negacionismo Histórico sobre los Hechos Vinculados a la Violación de Derechos Humanos. Gracias querido “Pocho” y a todos los ex presos políticos por el aporte y por el acompañamiento.

Vamos a poner a consideración de esta Honorable Cámara, el Despacho de Comisión de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo, de la Comisión de Legislación General y de la Comisión de Cultura, el Proyecto de la Función Ejecutiva; Mensaje N° 004, Proyecto de Ley, creando con carácter permanente la Comisión Provincial por la Memoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado y sancionado con fuerza de ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase la “Comisión Provincial por la Memoria” en la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- La “Comisión Provincial de la Memoria” tendrá los siguientes objetivos:

- a) Recuperar las investigaciones realizadas por la “Comisión Provincial de Derechos Humanos” establecida mediante el Decreto F.E.P. N° 624/84 e integrada por el Decreto F.E.P. N° 1.321/84, y ampliar su informe final conforme a los nuevos datos recabados.
- b) Promover la edición de un libro para lograr su difusión.
- c) Proponer acciones para que en los ámbitos oficiales provinciales se contribuya a la construcción de la memoria colectiva.
- d) Acompañar las acciones que desde la comunidad se realicen para reforzar la búsqueda de la verdad y la justicia.
- e) Manifestarse contra la impunidad e injusticia.
- f) Colaborar con comisiones provinciales similares creadas en otras provincias.
- g) Emitir informes y documentos que permitan conocer y divulgar las acciones que realice. La recopilación, catalogación, preservación, digitación, gestión y difusión de documentos del pasado reciente relacionados con los regímenes dictatoriales en Argentina.

- h) Colaborar con los juicios de lesa humanidad, especialmente con los que se desarrollen en el Tribunal Oral Federal de La Rioja.
- i) Articular con el Ministerio de Educación de la Provincia la ejecución de acciones tendientes a promover en los distintos establecimientos educativos el conocimiento acerca de los distintos golpes de estado perpetrados contra el orden constitucional argentino, desde el año 1930 hasta el año 1976, los levantamientos militares provocados después de la llegada de la Democracia en el año 1983, incorporando las efemérides correspondientes en el Calendario Escolar y en el Programa Provincial de Educación en Memoria y Derechos Humanos, creado por la Ley N° 10.634.
- j) Analizar, considerar y/o difundir las consecuencias negativas de aquellos delitos que por su trascendencia social y política deben integrar la memoria colectiva de la ciudadanía.-

ARTÍCULO 3º.- Las actividades a desarrollar en el marco del Inciso i) del Artículo 2º de la presente Ley se realizarán durante la semana del “Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”, asegurando entre otros el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Afianzar en la juventud la cultura de la democracia, la libertad y el respeto por la dignidad de sus semejantes.
- b) Renovar, junto a la memoria, el compromiso irrenunciable de evitar la repetición de acontecimientos similares en nuestro País.
- c) Afianzar la valoración de los organismos de los Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 4º.- La “Comisión Provincial por la Memoria” deberá remitir toda la documentación recabada a partir de su trabajo al Archivo Provincial de la Memoria creado por el Decreto F.E.P. N° 997/05, ratificado por la Ley N° 7.977.-

ARTÍCULO 5º.- Los organismos dependientes de la Función Ejecutiva deberán proveer a la Comisión Provincial por la Memoria los informes, datos y documentos que ésta solicite, como así también el acceso a los lugares que la misma requiera.-

ARTÍCULO 6º.- La Comisión Provincial por la Memoria estará integrada ad honorem por:

- a) Tres (3) representantes de la Función Legislativa.
- b) Siete (7) representantes de la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 7º.- La Comisión Provincial por la Memoria dictará su propio Reglamento

Interno, designará un (1) Presidente y adoptará decisiones por simple mayoría.-

ARTÍCULO 8°.- La presente Ley será reglamentada por la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 9°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la aplicación y ejecución de la presente Ley.-

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.737.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a continuar con el Orden del Día, recuerden que volvemos a los Asuntos Entrados, donde tenemos, ustedes saben, los temas a tratar sobre tabla. Yo

tengo ya anotado un listado de diputados que querían hacer referencia a algunos puntos en particular, así que vamos a darle ese orden y después votamos todo en conjunto. Seguimos con el punto 6.2...Perdón, perdón, perdón, antes de que, para que no se retire la gente, el Diputado Machicote nos había pedido que, sé que es un tema relacionado a esto, el punto 6.31. Tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias señora Presidenta.

En realidad con motivo de los temas y los proyectos que recién veníamos tratando, se habló sobre la intención sobre el fondo que tiene este proyecto que presentamos con el Diputado Godoy, el repudio a la visita que dejó vinculado al oficialismo lo hicieron de manera oficial con genocida condenados y presos, digo, que es muy oportuno la sanción de los temas que recién hemos hablado, pero justamente viene por eso, creo que si no escuché mal que una de las diputadas visitantes argumentaba que era muy chica cuando esto sucedió que no tenía noción, por eso había ido a visitar y no estoy hablando ni del odio ni del rencor, estoy hablando desde la preocupación.

Creo que es oportuno -reitero-, la sanción de estas dos leyes que recién acabamos de sancionar, porque hay que mantener viva la memoria, estamos transitando un momento muy difícil, hay gente que trata de instalar la teoría de los dos demonios, como siempre mezcla y no sacan en claro absolutamente nada, por ejemplo, quieres están preso y fueron a visitar fueron debidamente condenados, con todo el proceso respetan-

do sus derechos, sin torturas, sin absolutamente ninguna cuestión que sobrepase sus Derechos Humanos y están donde están por lo que hicieron. Mientras que lo que nosotros tratamos de mantener vivo, es que nunca más vuelvan mediante secuestro, la tortura de más gente en las cárceles detenidas, niños desaparecido y hoy sufrimos por Loan y resulta que tenemos un sin número de niños desaparecidos ante la dictadura militar y todavía no los podemos recuperar, y esto va a memoria de los que estamos hoy acá, lo que estamos vivos, los que estamos acá presentes que tenemos que transmitirle, especialmente a los jóvenes, para que estén debidamente en conocimiento de la situación para que no se cometan error, también en memoria y respecto, y recuerdo a las madres aquellas madres fundamentalmente y yo me pongo en su lugar, que han sufrido los últimos años de sus vidas y se fue de este mundo sin poder saber siquiera dónde está el cuerpo de su hijo desaparecido, torturado, secuestrado y demás asesinado.

Además, creo que nuestros legisladores nacionales tenemos, esto tiene que llegarles a ellos y transmitirlo para que lo hagan también en ese nivel, para que desde La Rioja como estamos haciendo ahora la memoria se perpetue, no la perdamos sigamos custodiando esta situación que se ha logrado, reitero, para evitar situaciones como la que se vivieron allá por los años 70 y 80, luego en memoria de eso creo y reitero, no lo hago ni del odio, ni del rencor, lo hago desde la preocupación en vista a la cuestiones que están sucediendo ahora con este atrevimiento de Legisladores Nacionales que van a la cárceles a visitar genocidas en visitas

oficiales, simplemente esto señor Presidente y me gustaría si es posible cinco minutos, están presente, si algunos de los compañeros de la casa de la memoria, quiere hacer uso de la palabra respecto a este tema, sería un agrado por mi parte.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Machicote. Vamos a solicitar un Cuarto Intermedio, para que puedan si alguien de la Casa de la Memoria, quiere hacer uso de la palabra lo puede hacer. Los que esté por la afirmativa, sírvanse levanta la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Nos encontramos en un Cuarto Intermedio.

-SON LAS 14 HORAS 54 MINUTOS-

-SON LAS 15 HORAS 02 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias "Machi" querido por compartir con nosotros tu vivencia. Te abrazamos compañero. Vamos a reanudar la Sesión. Vamos a pasar al punto...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Ayer no estuve en la Parlamentaria. No sé si el punto 6.1 quedó para tratarse sobre tablas o pasó a comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A comisión diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
Bueno, ante esa situación, la verdad que, quería... ¿sí?, ¿Pasó a Comisión? Bueno, pensé que lo iban a tratar ahora.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, continuamos con el punto 6. Voy a ir por el orden del pedido de la palabra 6.2, bueno, vamos con el punto 6.2.

Punto 6.2

EXPTE. 18-A-00-533/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 008 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio Marco de Colaboración en materia de Infraestructura Educativa, entre el Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, con fecha 02 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA**

CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio Marco de Colaboración en materia de Obras de Infraestructura Educativa entre el Gobierno de la provincia de La Rioja, representado por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA**, y la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, representada por el señor Secretario **Dr. Carlos Horacio TORRENDELL.-**

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.738.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE. ANEXO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.3.

Punto 6.3

EXPTE. 18-A-00534/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 009 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, con fecha 02 de julio del corriente año –Finalización y/o ejecución de la obra pública.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio Marco de Colaboración en materia de Obras Públicas entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA**, y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación, representada por el señor Secretario **Ing. Luis Enrique GIOVINE.-**

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.739.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE. ANEXO

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, ENTRE LA SECRETARÍA DE

OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6.5.

Punto 6.5

EXPTE. 18-A-00502/24 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia del Dr. Roque Omar González al cargo de Juez de Paz Lego, del Departamento Vinchina, para acogerse al beneficio jubilatorio.-
-VER RENUNCIA EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse aceptar la renuncia del magistrado.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00502/24; caratulado: Eleva renuncia del **Sr. Roque Omar González** al cargo de Juez de Paz Lego del departamento Vinchina, para acogerse al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia del magistrado.

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del **Sr. Roque Omar González, DNI N° 10.461.514** al cargo de Juez de Paz Lego del departamento Vinchina, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del día 01 de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-

DECRETO N° 59/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 6... perdón, con lo que nos había consultado, por las dudas lo aclaro, la Diputada Reynoso, el punto 6.1 pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Vamos entonces al 6.7. Diputada Aliendro había pedido la palabra.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias, señora Presidenta. Es el Proyecto de Declaración manifestando un rechazo por el Proyecto de Ley, que impuso el Gobierno Nacional, en el que se establece bajar la edad de imputabilidad a los 13 años. Quería referirme a este punto, sobre todo por dos cuestiones, una por la cantidad de cuestiones empíricas que fundamentan el no bajar... la no baja de la edad de la imputabilidad, y otra porque, bueno, desde la Comisión de Juventudes y en particular en la jornada de hoy, en esta Legislatura, hemos recibido la visita de un grupo de jóvenes en donde también ha sido uno de los temas a conversar con ellos y la verdad que, bueno, han sido contundentes en sus expresiones, en sus manifestaciones, en cuanto a este temario.

Desde la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se viene emitiendo ya hace unos años un informe, sobre todo con respecto a nuestro País, a la Argentina, porque se pide la modificación y el tratamiento de un Decreto-Ley que tenemos, que es del año 1980, y la observación concreta que se hace por parte de estos organismos internacionales, es que no sé incluyan penas más duras y que no se baje la edad de imputabilidad. Y ahora nosotros

estamos ante un discurso, de un gobierno nacional, en donde dice que la situación de los menores en conflicto con la ley, es uno de los problemas sociales más importantes que tenemos. Y esto la verdad que tiene que tener nuestra atención por lo peligroso que puede resultar. No resistiría ni el más mínimo de los análisis, y sobre todo si hablamos con datos objetivos.

La verdad que lo que plantea este proyecto, en algunos casos, por ejemplo, permite la privación de la libertad, habla de una internación y en particular para los niños, sin un tiempo determinado en que finaliza. Luego habla también de -bajo los términos de un tratamiento educativo y curativo-, que son conceptos de tutelismo, ¿no?, subjetivos y peligrosos. O sea, nosotros tenemos como un principio de no retroceder en derechos, ¿no? Por eso, decimos que este Proyecto de Ley es totalmente inconstitucional. Nosotros ya tenemos un derecho de protección para el sector vulnerable, que son los chicos menores de edad, que ya no hablamos tampoco de menores, ¿no?, cómo el discurso también nos va marcando un montón de cuestiones, y ahora con este Proyecto de Ley se vuelve a hablar.

Nosotros desde la convención, que adhiera la Argentina, que está en nuestra Constitución, y desde la Ley 26.061, que es el Sistema Integral de Protección para los Niños, Niñas y Adolescentes, hablamos de sujetos de derecho. Nuestros niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, por lo tanto, son lo principal que nosotros tenemos que proteger con cualquiera de nuestras intervenciones que realizamos.

Entonces, a este respecto, nosotros queremos resaltar algunas cuestiones. Es una cuestión de derechos principalmente, empeora la situación de aquellos niños que están con sus derechos vulnerados ya. Nos desvía de la cuestión de fondo que son todas esas situaciones, o sea, esa no presencia del Estado, por ahí, en la educación, en la salud, que los puede llevar a los chicos a entrenar en algún tipo de conflicto con la ley. Utiliza a los jóvenes como “chivos” expiatorios y nosotros creemos en la prioridad del Estado social sobre el Estado penal.

Si bien es un debate que se está dando, nosotros tenemos que estar muy alertas, porque es una ley de fondo, en la cual, empezaría a regir y tendría aplicación real en todo el territorio. Al margen de que nuestro sistema penal, no está preparado obviamente para recibir niños y adolescentes, un niño de 12 años, 13 años; cuestión presupuestaria, cuestión de cómo se va a implementar a lo largo y ancho del territorio. Es por eso que nosotros, bueno, manifestamos esta preocupación, sobre todo también desde la comisión y por lo que hemos podido hablar hoy con los chicos y las juvenudes que hemos podido escuchar hoy en la Cámara, ellos hacen foco también principalmente en los derechos que todavía faltan proteger, promover, cubrir y alcanzar, más que en los castigos para nuestros jóvenes. Ellos hablan en ampliación de derechos para capacitarse, la ampliación de derechos para acceder a salud, a educación, a un desarrollo pleno como ciudadanos, a la posibilidad del trabajo, de capacitarse, de... bueno, poder realizarse como seres humanos en este país o en cada una de las provincias donde ellos residen, porque los jóvenes que estuvieron

haciendo sus expresiones hoy, son de diferentes provincias de acá de nuestro País, como San Juan, Catamarca, Córdoba. Hace poco también, hemos recibido la visita de la defensora, de Marisa Graham, donde ella también nos ha compartido datos estadísticos que fundamentan esta postura y donde habla, por ejemplo, en la ciudad de Córdoba no llega a los seiscientos casos de niños... de adolescentes perdón, en conflicto con la ley. Y en el caso de nuestra Provincia -que seguro acá mi compañera nos va a ilustrar mejor con algunos datos-, esos porcentajes son todavía mucho más ínfimo.

Entonces, la cuestión de fondo, digamos, nosotros creemos que es para desviar o que termine siendo un tema disparador, para no hablar de lo realmente el Estado Nacional debe hacerse cargo, que son otras problemáticas que tenemos, como el ajuste brutal que estamos sufriendo, la falta de medidas...el hambre, la desocupación y las medidas, ¿no?, de los resortes para que la sociedad pueda anteponerse o sortear estas dificultades que plantean estas medidas nacionales que tanto nos perjudican, y que bueno, nosotros queremos ya tener sentada esta posición de lo grave, lo preocupante, que puede ser que criminalicemos a nuestros niños y a nuestros adolescentes, en una realidad también que las provincias no las tenemos. Puede pasar en Rosario, quizás en algún lugar del conurbano bonaerense, pero no es la realidad de la gran mayoría de las provincias de nuestro País, y por supuesto, no es la realidad que como riojanos y riojanas tenemos. Nada más, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, muchas gracias Diputada Aliendro, vamos... Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Simplemente para complementar el aporte de la Diputada Carla Aliendro, porque creo que está bien poder tener una mirada situada sobre la problemática, que entiendo que sí es oportuno debatir, quizás hasta es una deuda de los movimientos populares poner estos temas en debates, pero para repensar un sistema de protección, más que un sistema punitivo que es lo que hoy propone el gobierno nacional.

En la Provincia de La Rioja -comparto con ustedes un dato del año 2022-, ciento treinta y siete niños, niñas y adolescentes, han estado vinculados a procesos penales, de los cuales menos de la mitad fueron menores a 16 años. Ninguno de estos niños, niñas y adolescentes, estuvo vinculado a delitos graves contra las personas, ni a delitos graves contra la propiedad. Entonces eso es también para que nosotros, en función de nuestra mirada situada en la provincia, podamos acompañar el debate que se está dando en el Congreso de la Nación, porque si no, nuevamente pareciera que la agenda de la Ciudad de Buenos Aires o las grandes urbes, nos tienen que determinar nuestras posturas políticas en las demás provincias de Argentina.

Y para concluir, no hubo fundamento suficiente de las autoridades, ni de justicia ni de seguridad de la Nación, en el momento de defender este proyecto en el Congreso de la Nación, simplemente refirieron a que

con esta iniciativa pretendían recomponer la relación de la comunidad con la justicia, en principio. Y la verdad que este debate sobre la edad de imputabilidad es un debate viejo, hay muchos libros de sociología, criminología, que ya han acabado este debate pero bueno, aparentemente también vuelve a ser una herramienta distractiva de aquellos temas que sí tenemos que poder prestar atención, por ejemplo, el presupuesto que en este año está ejecutando el gobierno nacional, un presupuesto desfasado, que por supuesto no atiende a otras demandas que sí tenemos que poder resolver para los niños, niñas y adolescentes.

Simplemente eso, gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Ortiz. Diputado Galván tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Para dejar fundamentado el voto nuestro, que nos vamos a abstener de votar este proyecto. Coincido con las diputadas preopinantes que nosotros no debemos desviar ni confundir el verdadero trasfondo, la cuestión de edad que es una de las cuestiones importantes pero no era más de fondo. Tenemos que acudir y evaluar el tema de la cuestión de infraestructura, pero por sobre todo el tema de la prevención, yo digo, que nosotros nos vamos a abstener, porque como se está dando, como bien se dijo acá un proceso de debate en el Congreso, y en donde con total sinceridad, nuestro partido ha presentado un proyecto al respecto del cual aprovecho, paso un aviso parroquial, si me permite, que esta tarde a las 17 horas se está dando un debate organizado por la Juventud

Radical –justamente-, con el tema del cambio de Régimen Penal Juvenil, en donde van a estar todas las voces y sería bueno, tener una conclusión más clara y certera de lo que se está debatiendo por eso yo no digo que estoy a favor o en contra, simplemente argumentar que nos vamos a abstener, porque mientras el proceso de debate continúe mientras allá distracciones de otros temas que también coincido no vamos a pronunciarnos sobre el tema, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner entonces a consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Y que conste en acta de las abstenciones, ¿Son abstenciones Diputada Nadina y...? Okey entonces hacemos la salvedad la abstención del Diputado Galván, la abstención de la Diputada Medina y la Diputada Nadina vota en contra ¿sí? Bueno muy bien, queda aprobado el Proyecto de Declaración manifestando su rechazo al Proyecto de Ley impulsado por el gobierno nacional, en el que se establece bajar la edad de imputabilidad a los 13 años.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su rechazo al Proyecto de Ley impulsado por el Gobierno Nacional, en el que se establece bajar la edad de imputabi-

lidad a los 13 años, por ser contraria a los estándares internacionales en materia de justicia penal juvenil y afectar los principios de mínima intervención penal de progresividad y de no regresividad en clara transgresión a los Derechos del Niño y a los Derechos Humanos garantizados por nuestra Constitución Nacional.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, PAUL ALBERTO MERCADO, JULIO CÉSAR REINOSO, LUIS ALBERTO CHUMBITA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, LUIS LISANDRO ROJO, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, LUIS ALBERTO VILLAGRA, SILVIO HORACIO VILLAGRA, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES, MAURO CLAUDIO LUJÁN, EGLE MARICEL MUÑOZ, FABIÁN NICOLÁS GAUNA y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 213/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a seguir con el punto 6.15, tenía la palabra ahí la Diputada Medina, lo leemos primero diputada.

Punto 6.15

EXPTE. 18-A-00523/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARÍA LILIANA MEDINA Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la autoproclamación del dictador Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y hacia el avasallamiento de los derechos democráticos.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Disculpe, señora Presidenta, quería preguntarle al Diputado Galván como autor del proyecto si él quería...Bueno, yo en esta oportunidad adhiero al repudio presentados por todos los diputados Galván, Rodríguez, Reynoso y bueno...y me sumé dado que la verdad nosotros estamos viviendo en una democracia y agradecemos el hecho de vivir en democracia y el avasallamiento de los dere-

chos por parte de Maduro en Venezuela, nos pone a todos en alerta y la verdad que quiero destacar a Corina Machado, que es quien a pesar de haber sido excluida de la participación, está luchando por la democracia a costa quizás de su vida y de muchos compañeros que la están acompañando, pero yo más que todo quería plantear en esta Cámara de Diputados que me hace sentir un poco mal la actitud que está tomando el Concejo Deliberante de la capital, porque también está desconociendo un acto de democrático como fueron las últimas elecciones, donde nuestro espacio La Libertad Avanza obtuvo 4 bancas de Concejales y no se le está permitiendo asumir como Concejal...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Dipu, perdón con mucho respeto le digo, pero usted tiene que referirse al tema de...al cual estamos hablando.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Bueno, yo me estoy refiriendo al tema de repudiar el acto democrático, y yo represento a la capital.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Presente usted un proyecto para referirse a ese tema, me entiende, vuelva otra vez al tema de Maduro, por favor.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, bueno. Lo que yo quiero decir, es que acá se están tratando los temas de que no están respetando la democracia y sin embargo lo estamos viviendo en nuestra ciudad, entonces por eso quiero pedir empatía también para los funcionarios y quienes están a car-

go de nuestra ciudad de hacer respetar la democracia, muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Galván tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, muy breve, porque era también completar y pedir el acompañamiento de esta Cámara a este repudio. Hace unos instantes nada más todos hemos coincidido en repudiar y rechazar la última dictadura militar, todos los golpes del Estado ocurridos desde el año '30, pero muy particularmente lo que ha pasado en estos últimos años, en la última etapa del gobierno militar.

Digo esto Presidenta, porque también acá se dijo en alusión a otro mensaje de que acá tenemos que estar con la democracia o en contra de la democracia, eso se dijo hace un momento acá. Entonces, también un poco llamar y hacer un ejercicio de coherencia, porque si nosotros estamos rechazando y estamos oponiéndonos -por supuesto-, a cualquier gobierno dictatorial en nuestro país, no podemos salir a apoyar gobiernos dictatoriales como el de Daniel Ortega en Nicaragua, de los Castros en Cuba, y de los Maduro en Venezuela. Digo esto porque el gobierno nacional anterior los apoyó, entonces o estamos con la democracia como se dijo acá o estamos en contra de la democracia.

Por eso, yo pedí el acompañamiento de toda la Cámara, porque acá hubo una auto-proclamación de un dictador que hasta el día de hoy sigue sin mostrar los certificados de resultados electorales, se han producido

más de tres mil seiscientas detenciones, violaciones a derechos humanos, desapariciones, proscripciones de opositores, entonces pedir ese acompañamiento y elevar ese repudio general, porque las dictaduras son dictaduras en todos lados, como así también las democracias, son democracias en todos lados, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias Diputado Galván. Tiene la palabra Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta. Pero yo quiero hablar sobre el tema de las coherencias también como decía ahí el Diputado Galván. El 2022 Perú, 2024 Bolivia, no he escuchado una palabra repudiando los actos, el golpe de Estado, Venezuela que yo conozco hubo una elección y la Junta Electoral Nacional de Venezuela lo proclamó ganador al actual presidente, que es un tema discutible, que hasta hoy lo están discutiendo, nosotros no tenemos claro todavía ese tema, si la prensa por supuesto que está totalmente aliada, dice algunas cosas que también nosotros no podemos tener...no podemos tomar posición en esta Cámara, con sistemas que no se han definido todavía, más allá si todavía no están los certificados, la junta nacional electoral de Venezuela lo proclamó a Maduro, pero yo lo hubiera querido escuchar en el 2022 cuando se intentó el golpe de estado en Perú, cuando Castillo quiso voltear el gobierno de Bolívar en el 2024, que hubo muertos, que hubo también represión y nadie de la oposición dijo nada, tampoco nadie dijo nada de la represión que hay,

cuando hay manifestación populares de los movimientos nacionales en Argentina, cuando podemos reclamar por los derechos, así que por supuesto que nosotros no... yo voy a adelantar mi voto en contra de esta iniciativa, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, gracias Diputado Chamía. Tiene la palabra el Diputado Villagra y le doy la palabra a usted Diputada Luna.

DIPUTADO VILLAGRA, LUIS A.: Muchas gracias, disculpen el inconveniente técnico y no me quejo de que esto es antidemocrático. Yo simplemente quería acotar una cosa o un par de precisiones sobre esta cuestión, que se está poniendo a debate. Recordarles a todos los presentes que más allá de cual sea el devenir histórico y las decisiones de un pueblo hermano como el de Venezuela, que tiene el derecho a la autodeterminación y de tomar sus propias decisiones como las reclamamos nosotros también para nuestro propio país. Venezuela, es la mayor reserva mundial comprobada de petróleo, una enorme reserva de gas, una de las más importantes reservas de oro del mundo, una de las más importantes reservas de Coltán y de tierras raras, muy necesarias para la industria de alto valor tecnológico. Y recordar también, que la Jefa del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos Laura Richardson, dijo hasta el cansancio en todos los Medios y a cara descubierta, que ellos tienen el enorme interés en hacerse de esos recursos importantes recursos naturales que tiene todo el Continente Sudamericano, el Litio en Argentina, Bolivia, y

Chile; el agua, en Brasil, el petróleo, en Venezuela; el oro en Perú, simplemente eso quería recordar.

Así que, simplemente para que no desviemos o que no caigamos en la trampa del debate fácil de cuestiones que están por fuera y están más allá del debate si se ganó o no se ganó una elección, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno muy bien, muchas gracias. Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, simplemente en el mismo sentido que el Diputado Chamía y el diputado preopinante, no voy acompañar este proyecto, aunque muchos crean que por tomar posición en las elecciones de otro país, “garpe” como dicen los chicos, creo que esto es mucho más profundo lo que vive nuestra América Latina, entonces tenemos que ser serios y esto no se trata una cuestión de coherencia con un tema tan sentido y grave como el que hemos hablado hace unos minutos, donde estamos hablando de la historia reciente de la Argentina. Por lo tanto, la gravedad que tiene que un Gobierno Nacional democrático, si es verdad democrático de nuestro país haya adherido y se haya puesto a militar y a festejar las elecciones de Venezuela, no tiene nada que ver con lo que estaba pasando en Argentina cuando Diputados Nacionales de ese mismo partido, visitaban a genocidas, genocidas de la propia historia reciente de la Argentina y es más, la gravedad y con dolor lo digo, que un riojano hoy con lugar nacional importante, como es el Diputado

Menem, les haya facilitado además, esta visita a los genocidas, habla a las claras, de donde estamos poniendo el foco cada uno de los proyectos de país que están hoy en juego.

Así que mi Bloque, no va acompañar por supuesto esta Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas esta Declaración de Repudio, a la Auto Proclamación del Dictador, un poco fuerte... del Dictador Nicolás Maduro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-RECHAZADO -

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Rechazado.

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00523/24, ingresado como Punto 6.15 en la sesión ordinaria de fecha 15 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose producido el debate donde cada legislador tuvo la oportunidad de fundamentar su posición.

Que el expediente en cuestión ha sido puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, recibiendo el rechazo de la mayoría, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Archivar el Expediente N° 18-A-00523/24, por los razones expuestas en el considerando.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN N° 13/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.52 la Diputada Amoroso había pedido el uso de la palabra.

Punto 6.52

EXPTE.18-A-00577/24 –DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARIA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MIRTHA MARÍA TERESI-

TA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de su más enérgico repudio al desamparo e interrupción de las políticas públicas de promoción de la lactancia materna, llevados a cabo por el Gobierno Nacional.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, bueno era simplemente quiero ser breve, hace unos días hemos trabajado aquí en la Cámara en un Conversatorio que hablaba sobre la Lactancia Humana y la importancia de la misma, y de que el Estado asegure las posibilidades, las mismas oportunidades a todas aquellas personas que si dan de amamantar en igualdad de condiciones, preservando y destinando espacios, tiempos y acompañamiento.

Encontrarnos ahora, con... no nos sorprende, pero sí molesta que este proyecto que acompaña y que estimula este programa la Lactancia Humana sea absolutamente desfinanciado quitando los kits, las charlas, el abordaje, los abordajes territoriales a lo largo y ancho de la Argentina, para que todas las madres y todas las personas gestantes que decidan amamantar puedan hacerlo. Los kits que constaban en los protectores mamarios, sacan leches, frascos para conservar el alimento más importante que puede tener un ser humano en toda su vida en condiciones, el alimento de aquellas mamás

que deben salir a trabajar. Entonces, de esta manera tienen la posibilidad de conservarlo en condiciones para al volver al hogar, poder alimentar a sus hijos, en un país donde dicen que hay un millón de niños que se acuestan sin comer, obligamos, presionamos con políticas claramente salvajes, aunque todas las personas tengamos que buscar uno, dos o tres trabajos y aún a costa de no encontrarlo, quitándole tiempo de calidad y enseñanza a nuestros hijos, cerrar nuestro hogar como este de lactancia y empujando a nuestros niños, a no tener el alimento más básico, porque de 0 a 2 años mínimamente con la leche materna están cubiertos. No solo, que ahora no se estimula y no se acompaña este alimento delicioso, precioso, exquisito de mejor calidad para las personas que es en su primeros tiempos de vida la Leche Humana, sino que además de dejarnos desprovistos de esta posibilidad, dejarnos de que cada mujer vea como hace estando fuera de su casa, horas y horas trabajando, para conservar, para poder sacar la leche para poder llegar al hogar y alimentar a sus hijos, sabiendo que cuando vuelva tampoco va a tener para poner una taza de leche sobre la mesas de sus hijos, aunque sea leche industrial o un plato de comida.

Por eso repudiamos esta acción, al igual que todas aquellas que atentan contra nuestra niñez, que atentan contra nuestra adolescencia, contra nuestros jóvenes, contra los derechos de todos y todas.

Yo lamento que cada vez que hagamos un manifiesto, pongamos en valor nuestra opinión respecto a estas políticas que atentan contra la vida de los argentinos y las

argentinas, se busque la manera de decir, no acompaño, no acompañamos, porque... siempre hay un porqué, pero de veras, de fondo la cuestión es que arrebatan, que avasallan nuestros derechos, que atentan contra todo lo construido y contra la posibilidad, en este caso de que las personas podamos llegar con lo más mínimo que puede tener un ser humano, que es darle la leche de la madre al hijo, no.

Así que bueno, era mínimamente fundamentar esto, y pedir el acompañamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Amoroso. Vamos a poner, si nadie más va hacer uso de la palabra, a consideración esta Declaración de Repudio al desamparo, a interrupción de las políticas públicas de promoción de la Lactancia Materna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El repudio a la grave situación de desamparo e interrupción de las políticas públicas de promoción de la lactancia materna en la Argentina en el marco de la Campaña de UNICEF, que asevera que un millón de niños y niñas se van a dormir sin comer, y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional dirigido por Javier Milei interrumpió todas las acciones que apuntaban a promover la lactancia materna en el marco de la aplicación de la Ley de los 1000 días.

Que entre estas acciones estaba la distribución y entrega de kits de lactancia para personas gestantes junto con la capacitación y sensibilización sobre la temática para quienes pertenecen a sectores marginados.

Que paralelo a esto, UNICEF Argentina lanzó la campaña: "El hambre no tiene final feliz donde asevera que un millón de niños, niñas y adolescentes se van a dormir sin comer, según un estudio publicado por la organización". Por lo que resulta agravante que en este contexto aún se intente desfinanciar el Programa de Lactancia Materna.

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- El repudio absoluto a la grave situación de desamparo e interrupción de las políticas públicas de promoción

de la lactancia materna en nuestro País, en el marco de la Campaña de UNICEF, que asevera que un millón de niños y niñas se van a dormir sin comer.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 214/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Pasamos al punto 6.70.-

Punto 6.70

EXPTE.18-A-00596/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIA-LISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a los hechos de violencia de género denunciado por la Sra. Fabiola Yáñez.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, la verdad que la violencia física o psicológica hacia una mujer constituye un atentado hacia todas las mujeres y en ese marco toma una especial gravedad y una especial preocupación para las mujeres Argentinas en general, porque el caso denunciado hace pocos días en donde hemos tomado conocimiento hace pocos días, por parte de la ex primera dama Fabiola Yáñez, contra su esposo y expresidente de la Argentina, nos afecta a todos, nos lastima como sociedad, pero también nos lastima por el hecho de ser personas públicas que más allá que hayamos compartido o no las cuestiones políticas, se trata de violencia de Género, se trata de violencia hacia las mujeres.

Las que trabajamos y militamos en el feminismo y en esta lucha que han llevado adelante por años las mujeres sabemos todo lo que se ha sufrido por años también, por el hecho de no tener crédito las mujeres y en todas las funciones del Estado había un entramado que le impedía denunciar. Más allá de toda clase social o cualquier sector, la misoginia el machismo y la doble moral sobre todo, no tiene bandera política, ocurre en todos lados y así como nosotros repudiamos la violencia extrema que sufrió y ayer recién se llevaba a cabo la primera parte del juicio contra el atentado hacia la expresidenta, dos veces presidenta de la Argentina, Vicepresidenta en ese momento, el atentado que milagrosamente no terminó

con la vida de Cristina Kirchner, así como repudiamos eso, repudiamos también la violencia que han sufrido mujeres de la política en distintos lugares.

En La Rioja, mujeres que han sufrido violencia por parte de concejales, que terminaron su mandato y no pasó nada, uno se fueron de bloque y otros directamente quedaron en su lugares sin que ocurriera nada, hemos estado siempre de parte de la mujeres víctimas de violencia, especialmente cuando estamos o cuando se sufre la violencia en este sector, porque acá también corre mucho la doble moral, corre mucho en estos momentos y tratándose de semejantes nombres que hemos conocido en estos días, esto de querer adueñarse y apoderarse de cuestiones que toda la vida han denotado, nunca he visto un gobierno nacional tan misógino, tan refractario además y que agregue permanentemente a distintos sectores vulnerables especialmente de la sociedad, no solo de mujeres, sino también de los grupos de discapacidad etcétera, que no viene al caso en este momento. Una clara contradicción de este Gobierno de Milei, que radica especialmente en un dato, el desmantelamiento de las políticas públicas para prevenir y sancionar la violencia de Género. Entonces, cuando hablábamos recién y hablaba un exdiputado de negacionismo en materia de Derechos Humanos, tiene que ver con esto también, esto es todo un proceso, toda una metodología de negacionismo por parte de Gobierno Nacional hacia todos los Derechos Humanos de los argentinos y argentinas y el feminismo es uno de ese, sufre también ese negacionismo.

Entonces, yo no quería dejar pasar esto, por eso desde mi bloque y desde el bloque del PJ, estamos poniendo sobre la mesa este repudio, porque repito, la Violencia de Género es transversal, está en todos los sectores, pero cuando ocurre en los ámbitos políticos, en los lugares de representación, tenemos la responsabilidad también de acompañar a la víctimas, de escucharlas y sobre todo de luchar para que todo este camino que se ha recorrido en estos años de empoderamiento, de políticas públicas en defensa de nuestras mujeres, no caiga en saco roto y no se siga continuando con esto, me preocupa especialmente que en la Argentina son 19 políticas públicas concretamente, que han sido desmanteladas en estos últimos meses. Se despidió casi el 40 % de las personas que trabajan en la línea 144, a dónde van acudir las mujeres a nivel nacional, son todas preguntas que tenemos que hacernos como sociedad porque esto no se trata de sacar jugo, de sacar ventaja y decir esto pasa en el peronismo o pasa en tal o cual sector, esto es una problemática que nos incumbe a todos y la gravedad está en un gobierno que mira para otro lado y no solo que mira para otro lado, sino que ataca todas la conquistas que tuvimos la mujeres en los últimos años, gracias Presidenta.

PRESIDENTE MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputada Teresita Luna, tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz, y después la Diputada Amoroso.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:

Bueno, muchas gracias. Por supuesto que acompaño lo manifestado por la diputada preopi-

nante, referir a estas graves denuncias que ha podido manifestar en el ámbito pertinente la ex primera dama, la grave imputación que tiene el expresidente Alberto Fernández y bueno y acá estamos las mujeres, con el micrófono prendido, porque cuando tocamos algunos otros temas, parece que algunos micrófonos de este Recinto se mutean.

Entonces por la responsabilidad que nos demanda este lugar, esta tarea y el compromiso inquebrantable con el movimiento de mujeres, queremos por supuesto manifestar esta preocupación y bueno que claramente nos hemos visto conmovidas, en mi caso particular no solo como mujer, sino también como militante del campo nacional y popular. Adherido a lo que manifestó muy claramente la Diputada Luna, pero déjeme decir presidenta que las mujeres tenemos mucho, tenemos suficiente con esto de tener que atravesar todos los días las diferentes violencias por razón de género, la vivimos en cuerpo, en la mente, en nuestra tarea cotidiana, la vivimos.

No busquen de nosotras que nos tengamos que hacer cargo de los machistas y de la violencia, por razón de género, porqué por hace muchos años luchamos por una vida libre de violencia, porque trabajamos y creemos en las instituciones que deben seguir siendo sostenidas presupuestariamente para trabajar en la erradicación de las violencias por razón de género y en asistir y acompañar a la personas víctimas de violencia por razón de género, cosa que claramente como lo decía la diputada, a nivel nacional no existe, se han desmantelado y desfinanciado los organismos que acompañaban a las víctimas

de violencia, por razón de género, porque así como la ex primera dama, todavía en todo el territorio de la Argentina hay muchas personas esperando del acompañamiento de estos organismos.

En La Rioja tenemos una Secretaría de Mujer y Diversidad que continúa con su planificación con sus equipos técnicos, con la atención, con los servicios a la personas que así lo demandan, es más, la Secretaría de la Mujer y Diversidad del Gobierno de la Provincia de La Rioja ha incorporado a trabajadoras que eran parte de dispositivos nacionales, que bueno con la llegada de este gobierno nacional, con Javier Miléi borraron del mapa.

Entonces ese es el compromiso desde la tarea cotidiana, pero yo quería vincular este momento con algo que se denomina backlash, que es una palabra inglesa que significa "reacción" es un concepto sociológico que refiere a la reacción de un grupo de personas en contra de algo que ha ganado popularidad. Bueno esto está muy manifiesto en este gobierno antipopular, este gobierno antiderecho, que resume Javier Milei, en función de todo lo que ha avanzado en conciencia y en acción el movimiento de mujeres y de diversidad al cual muchas de las compañeras acá, pertenecemos, militamos, trabajamos, comprometimos, nos comprometemos todos los días, porque hasta me solidarizo con la Diputada de la Libertad Avanza, que acá quedó sola porque el Diputado como era varón de la Libertad Avanza, venía con toda una tribuna, con mucho financiamiento, a bancar acá su participación en la Legislatura.

Sin embargo, ese mismo diputado, hoy nacional, preocupado, operando acá, en La Rioja, para que finalmente asuma un candidato de La Libertad Avanza bien miserable, porque le cuesta cumplir con los alimentos de sus hijos. Entonces, si vamos a hablar de la violencia sistemática contra las mujeres, tenemos que hablar de todo. De lo de Alberto Fernández, que es grave, que es grave, y que pedimos que la justicia resuelva, como pedimos que resuelva cada una de las situaciones, en donde hay una mujer víctima de violencia de género.

Así que nuestro compromiso, Presidenta, y me atrevo también a hablar en su nombre, con todas las personas víctimas de violencia por razón de género y el trabajo permanente con un equipo de trabajo que también resume hoy la Secretaría de la Mujer y Diversidad, que en La Rioja existe y va a seguir existiendo. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Ortiz. Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias Presidenta, adhiero en todo a las diputadas preopinantes. Solo quería agregar la función que están cumpliendo algunos medios hegemónicos de comunicación respecto a este tema, revictimizando a la ex primera dama, publicando y viralizando fotos de esos momentos tan difíciles que ella está denunciando, con la connivencia de un poder que claramente a cuenta gotas todos los días nos va mostrando, como si fuera una novela, capí-

tulos de este hecho que se denuncia, tan doloroso.

De nada le sirvió a ellos Micaela, que es uno de los programas que ha impulsado este gobierno... los gobiernos anteriores para que todos y todas nos formáramos, a partir de ésta ley, en perspectiva de género, pero no fue lo único, el Programa Acompañar, como bien indicaban las diputadas preopinantes, apoyaban a mujeres que no, como la ex primera dama, que no tenían la posibilidad de salir de su casa, porque no tenían sustento económico ni quien las proteja. Entonces este programa venía a hacer este soporte por seis meses, para que las mujeres que denunciaban y salían de la situación de violencia, del lugar del violento, pudieran subsistir un tiempo, bueno este programa también desapareció. Molesta y duele la situación que denuncia la ex primera dama y claramente nos inspira a todas a solidarizarnos con semejante dolor, pero como ya se ha dicho, no alcanza con una, son muchísimas mujeres a lo largo y ancho de la Argentina las que atraviesan situaciones como estas. Entonces, cerrar, echar, dejar de mirar y faltar el respeto en redes sociales a mujeres, diversidades, personas con discapacidad y minorías permanentemente usando, utilizando, tonos irónicos, muecas y demás para referirse a nosotras, me parece que son un claro hecho de violencia.

Una enorme violencia de todas las características, creo que es el sello de este gobierno, que a la vez que muestra y quiere proteger a miles de kilómetros de distancia a la ex primera dama, desvaloriza, abandona y deja librada a su suerte a cada una de

las mujeres que hoy acá, en la Argentina, tienen su vida en peligro. Nada más, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el tema que estamos tratando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobada la declaración del más enérgico repudio a los hechos de violencia de género denunciados por la señora Fabiola Yañez.

-VER DECLARACIÓN N°215/139°
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a pasar al punto 6.74.

Punto 6.74

EXPTE. N° 18-A-00600/24 – DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades conmemorativas por el 30° Aniversario de la Reforma Constitucional, a llevarse a cabo el 05 de septiembre del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra la Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señora Presidenta. Es a los fines de pedir el acompañamiento en este proyecto, en atención que ahora en este mes se cumplen 30 años de la última reforma de nuestra Constitucional Nacional, una gran reforma, donde surgió a partir del consenso, del acuerdo de toda la sociedad, representada en ese momento en el Pacto de Rosada, en el Pacto de Olivos con el ex Presidente Raúl Alfonsín, y en ese momento el Presidente riojano, Carlos Menem.

Hemos venido, durante toda esta Sesión y en los distintos reconocimientos, hablando de diferentes temas que justamente han sido reconocidos, han sido establecidos en la última reforma de la Constitución. La Constitución, como letra y como ley suprema, desde el punto de vista formal, que hoy la tenemos y que pervive, y que por supuesto debe haber herramientas e institutos que todavía faltan de afianzarse dentro de la sociedad argentina. Hablábamos hace un rato de memoria, verdad y justicia, justamente la Reforma del '94 expresamente establece la protección al sistema del orden constitucional y el espíritu de esa Convención Constituyente, lo que hizo es justamente defender para los tiempos que en nuestro país no existan más ningún tipo de autoritarismo ni de golpes militares, y por supuesto la defensa de todos los derechos, de los derechos humanos y que en esa Constitución del '94 se dio a un conjunto de instrumentos internacionales de eso, de esa materia, de derechos humanos, la jerarquía

constitucional y que están, desde el año '94 aquí, con esos derechos a la tercera, los derechos de la cuarta generación y que creo que han sido reconocidos, están vigentes la mayoría de esos derechos, porque ha surgido esa reforma del consenso, del acuerdo político que tiene que ser previo a cualquier Reforma Constitucional, donde están todas las voces, donde están todas las miradas, porque es la ley que nos une a todos los argentinos.

Y justamente dentro de todos los artículos que tiene esa reforma del '94, está la defensa del sistema democrático, lo que tiene que ver también con esto de los derechos que estamos hablando acá, del respeto a las minorías, del respeto a las mujeres, tratados que hoy tienen jerarquía constitucional.

Y por supuesto, interpelamos a nosotros y por eso es que queremos llevar adelante esta declaración, con este conversatorio, con estas actividades por el 30° aniversario, para ver de lo que está escrito en esa ley qué falta cumplir, qué falta que dentro de nuestra sociedad se cumpla, más allá de las diferencias, de los posicionamientos ideológicos que, por supuesto ninguna Constitución es ideológicamente neutra, porque la hacemos personas y que tenemos valores, que tenemos principios, que tenemos creencias y creo de que también hoy en ésta Cámara, durante todo este transcurso de lo que va la Sesión, hemos venido hablando también democracia sí o democracia no, autoritarismo sí o autoritarismo no, en base a los distintos proyectos. La forma de gobierno, la menos imperfecta, es la democracia.

Por lo tanto, interpelamos como representantes del pueblo, de hacer lo que está en esta Constitución, en la parte Dogmática, en la parte Orgánica, con todos esos Órganos, el Consejo de la Magistratura, con la Auditoria General de la Nación, con ese reconocimiento en el 123 que se hizo en la Reforma del '94 de las autonomías municipales de la forma de la periodicidad de los mandatos, bueno, todos esos grandes temas donde fueron incorporados dentro de la Reforma del '94, creo que a todos nos sirven, es el ordenamiento jurídico que nos ampara y nos cubija a todos los argentinos, a todas las provincias dentro de esta organización federal, como sujetos, como parte integrante de la organización entre el gobierno federal y las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Seguramente que la clase política, lo que nos está faltando, es más diálogo, más entendimiento, menos egoísmo desde justamente, desde lo ideológico, desde por ahí, desde esos fanatismos que tenemos, porque todos los que estamos acá pertenecemos a la política, y la política está degradada hoy en nuestro País, señora Presidenta, está degradada justamente, porque tenemos grandes leyes que han surgido de grandes consenso, pero nosotros los hombres no lo cumplimos, lo hacemos imperfecto, o vamos llevándolo para extremos, que no le sirve a nadie, no le sirve, no le sirve a los chilecoteños, no nos sirve a los riojanos, no nos sirve a los argentinos, y lo hablo desde el lugar de una mujer, de una mujer del interior, del interior, porque... y vengo desde muy joven también militando en la política, y esto que se hablaba también recién de las violencias, de ser minorías, en distintos

lugares hay minorías, hay distintas opiniones, voces y, justamente lo que la democracia hace, lo que esta Constitución del '94, ha buscado, es justamente que se logren esos grandes objetivos que pusieron los padres constituyentes en el Preámbulo del 5.360.

Así que es pedirle aquí a los colegas diputados por su intermedio de que apoyen este proyecto de los treinta años de la Reforma del '94, y que también participemos, aun cuando este proyecto venga de esta minoría, venga del Bloque de la Unión Cívica Radical, también dentro de la democracia aportamos y creemos que es importante lo que se puede llegar a promover a través de estas ideas o de esta jornada. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez. Si nadie más va a ser uso de la palabra, vamos a poner a consideración de esta honorable Cámara, el proyecto que estamos tratando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades conmemorativas por el **30° Aniversario de la Refor-**

ma Constitucional, a llevarse a cabo el día 05 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL.-**

DECLARACIÓN N° 216/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Así que queda... si perdón diputado. No, digo, queda aprobada, la Declaración de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades conmemorativas por los treinta años de la Reforma Constitucional, que se van a llevar a cabo el día 5 de septiembre del corriente año. Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdona Presidenta, no, es para señalar que ya lo hemos pasado al punto, que es el punto 6.67, recién por Secretaría estuvimos cotejando, correctamente el título del proyecto. Yo quería pedirle por favor, si se puede agregar, porque mañana se va a imponer el nombre de Padre de la Patria, General San

Martín, al anexo de la calle Copiapó, también va a haber un conversatorio, una jornada acá en la Legislatura para que, bueno, si se podía agregar en el punto 6.67, como también hay otro proyecto que es de toda la Cámara que lo presentó el Diputado Couceiro, que es con el motivo de los actos llevados a cabo en San Martín, en el Departamento San Martín, para un poco para diferenciarlos, si se puede agregar lo de las conversatorios sobre Jornadas Sanmartinianas, ¿Podrá ser?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, como no, es de todos los Bloques, así que queda incorporada las salvedad.

Muy bien, vamos a poner ahora, para poder concluir todos los otros temas que, si bien, no han hecho uso de la palabra, pero debemos votarlos, ¿sí?, no sé si los tienen en claro, como para que lo leamos punto por punto y si no hago la votación general. Vamos a leer, entonces los puntos, nada más. Bueno, a ver, vamos a leer, las leo yo acá, 6.6, 6.7, 6.9, 6.15, 6.16, 6.18, 6.20, 6.29, 6.30, 6.31, 6.37, 6.39, 6.40, 6.41, 6.43, 6.44, 6.45, 6.52, 6.53, 6.54, 6.56, 6.57, 6.59, 6.60, 6.63, 6.64, 6.65, 6.66, 6.69, 6.70, 6.73, 6.74, 6.75, 6.76, 6.77, y creo que no me olvido nada más, vamos a ponerlos a consideración de esta honorable Cámara de Diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobados.

Punto 6.6

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Seminario Latinoamericano, Edición Especial – La Rioja – Argentina “Zeotec Workshop”, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el seminario está organizado conjuntamente con el Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales -IREPCySA- la Secretaría de Minería, el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, perteneciente a la Universidad Nacional de La Rioja, y las empresas Celta Brasil, Zeo Group y la Asociación Internacional de Zeolita Natural -INZA.

Que este evento tiene como objetivo principal informar, ampliar el conocimiento sobre el mineral zeolita y las oportunidades que ofrece por la multiplicidad de aplicaciones y posibilidades de innovaciones tecnológicas; promocionar su explotación, comercialización y su correspondiente valor agregado, destacando los beneficios de generar una actividad productiva que conduzca a un desarrollo sustentable y sostenible para la Provincia y la Región.

Que este recurso natural, la zeolita, se encuentra disponible con escasa explotación en la cuenca de Paganzo, en el departamento Independencia, con una excelente calidad y cantidad.

Que el seminario está destinado a empresas, profesionales, autoridades provinciales, técnicos, cámaras de productores, cooperativas, investigadores, docentes, estudiantes de carreras afines y público en general.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Seminario Latinoamericano, Edición Especial – La Rioja – Argentina “Zeotec Workshop”**, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DE CLARACIÓN N° 217/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Religioso a las **Fiestas Patronales en honor Santa Rosa de Lima**, que se celebrarán el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 218/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

La inminente **visita pastoral de Monseñor Dante Braidá** junto a la **Sagrada Imagen de nuestro Santo Patrono San Nicolás de Bari** al departamento Arauco, a llevarse a cabo desde el día 28 al 31 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento, que llena de fervor a la comunidad católica de todo el departamento Arauco, se producirá por primera vez y todos los fieles de San Nicolás esperan con mucha devoción su presencia.

Que la familia católica reconoce la devoción, la protección y las bendiciones constantes recibidas a través de San Nicolás de Bari, nuestro Patrono Tutelar, y quiere honrar también la presencia de Monseñor Dante Braidá con su pastoral, en el marco del 90° Aniversario de la Diócesis Riojana, tan gratamente representada en su persona.

Que para esta Cámara de Diputados es oportuno acompañar este evento tan caro a los sentimientos de la gran familia arauqueña que profesa la fe católica, y que se enorgullece de ser anfitriona de tan distinguida visita, por lo que se considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la solemne visita de la **Sagrada Imagen de San Nicolás de Bari** junto a la **pastoral de Monseñor Dante Braidá** al departamento Arauco, que se llevará a cabo desde los días 28 al 31 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

DECLARACIÓN N° 219/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **10ª Edición del Festival de Música Clásica y Latinoamérica**, que se realizará desde el día 10 al 14 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia; organizada por la Asociación de Música Civil Clásica Riojano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA**.-

DECLARACIÓN Nº 220/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.20

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

La realización del **IX Congreso Internacional Híbrido de Ciencias de la**

Educación La Rioja – Argentina 2024, que se llevará a cabo los días 06, 13, 20 y 28 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne a educadores de toda Latinoamérica con el objetivo de reflexionar acerca de la situación de que en la sociedad de la información y del conocimiento es absolutamente necesario que los docentes conozcan, dominen e instrumenten las TIC con orientación didáctica y pedagógica.

Que es organizado por el Consejo Profesional de Ciencias de la Educación de nuestra Provincia bajo el lema: “La escuela de hoy, la escuela de después... ¿Con la pedagogía racionalista, homogénea o el acceso ubicuo a la Tecnología y la Neurociencia Educativa?”.

Que la Cámara de Diputados considera oportuno promocionar este Congreso, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **IX Congreso Internacional Híbrido de Ciencias de la Educación La Rioja –**

Argentina 2024, que se llevará a cabo los días 06, 13, 20 y 28 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN N° 221/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.29

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **119º Aniversario de la localidad de Desiderio Tello**, departamento Rosario Vera Peñaloza, que se conmemora el día 16 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Desiderio Tello fue fundada el día 16 de agosto del año 1905, teniendo sus orígenes como posta y abrevadero en el antiguo camino entre las Provincias de Córdoba y San Juan, y poste-

riormente se convirtió en propiedad del Sr. Desiderio Tello, un importante hacendado de la zona.

Que la Sra. Ángela Ferreira, esposa de Desiderio Tello, donó sus tierras y en ese lugar se construyó la Estación del Ferrocarril en el año 1904, lo que impulsó el desarrollo de la Localidad.

Que en el año 1929 comenzó la construcción de la iglesia, un edificio emblemático que refleja la importancia de Desiderio Tello como centro económico y social de la región.

Que esta fecha es motivo de celebración para mantener vivas las raíces y fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural al **119º Aniversario de la localidad de Desiderio Tello**, departamento Rosario Vera Peñaloza, que se conmemora el día 16 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presen-

tado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 222/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Primeras Jornadas Interprovinciales de Enfermería en Cardiología: “De la Prevención a la Acción”**, a llevarse a cabo los días 05 y 06 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia. Las mismas son organizadas por el gremio SITRAPP y la Comisión de Enfermeros en Cardiología de La Rioja, y contará con enfermeros disertantes de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, San Juan, San Luis y Jujuy e invitados de algunas localidades del interior provincial.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto pre-

sentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 223/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.31

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio a la visita de legisladores vinculados al oficialismo nacional a genocidas condenados y presos.-

SEGUNDO: Que estas actitudes netamente antidemocráticas son pasos tendientes a instalar desde sectores minoritarios de la sociedad la necesidad de indultar o amnistiar a criminales condenados por delitos de “Lesía Humanidad”, lo que es un claro atentado en contra de la Democracia.-

TERCERO: Instar a los legisladores nacionales de nuestra Provincia a expresarse en el mismo sentido.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS ALBERTO MACHICOTE y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN N° 212/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.37

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realizarán en el marco del **69º Aniversario de la declaración de Chamental como ciudad**, que se conmemora el día 21 de agosto del corriente.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto pre-

sentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA y JUAN JOSÉ ELÍAS.-**

DECLARACION N° 224/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.39

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del **Día Mundial de la Salud Sexual**, que se celebra el 04 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 225/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.40

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

La conmemoración por el **Día del Himno Provincial de La Rioja**, que se celebra el 10 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Himno de La Rioja nació en el año 1971, cuando por iniciativa de la Dirección de Cultura Provincial, se realizó un certamen literario a nivel nacional denominado "Himno a La Rioja", con el objetivo de seleccionar su letra.

Que la escritora Leila Mirta Marasco de Bilmezis obtuvo el primer premio y luego la musicalización estuvo a cargo del profesor Francisco Frega.

Que el 20 de mayo del mismo año, en un acto oficial en conmemoración a la Fundación de La Rioja, el Himno es cantado por primera vez en las escalinatas de la Casa de Gobierno por la Agrupación Coral Kuntur.

Que el 10 de agosto del año 2000, la Cámara de Diputados de la Provincia sancionó la Ley N° 6.945, mediante la cual se oficializa el Himno de la Provincia de La

Rioja que será cantado en todos los actos oficiales.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados, considera dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día del Himno Provincial de La Rioja**, que se conmemoró el 10 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 226/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.41

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **38º Aniversario de la Creación de la Bandera de la Provincia de La Rioja**, creada por la Convención Constituyente del año 1986, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4º de la Ley N° 4.891 establece al 14 de agosto de cada año como día de la Bandera de la Provincia de La Rioja.

Que está constituida por dos franjas, la inferior de color azul y la superior de color blanca; en el centro se encuentran dos ramas de laurel florecido que representa a los 18 departamentos de la provincia, en sentido ascendente de izquierda a derecha una franja ancha de color punzó cruza el paño simbolizando el federalismo.

Que la Sra. Antonia Lucía Rivero fue quien bordó la primera Bandera de la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **38º Aniversario de la Creación de la Bandera de la Provincia de La Rioja**, a conmemorarse el día 14 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 227/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco del **109º Aniversario de la localidad de Santa Clara**, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 18 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período

Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 228/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **143° Aniversario de la ciudad de Villa Unión**, departamento General Felipe Varela, a llevarse a cabo el día 09 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 229/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.56

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la celebración de la **Semana Mundial del Agua 2024**, organizada por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo -SIWI-, que se llevará a cabo desde el día 25 al 29 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Encomendar a las autoridades provinciales competentes a fomentar la participación de la comunidad, instituciones educativas y organizaciones locales en las actividades programadas durante la Semana Mundial del Agua 2024, promoviendo la educación, la sensibilización y el compromiso en la gestión sostenible del agua.-

TERCERO: Invitar a los municipios, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, empresas y ciudadanos de la Provincia a participar activamente en las actividades relacionadas con la Semana Mundial del Agua 2024, contribuyendo con sus conocimientos y experiencias a la promoción del lema: "Agua para la Paz".-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 231/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Ingeniero Forestal Argentino**, que se celebra el 16 de agosto de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer y valorar el compromiso y la labor de los profesionales en la Ingeniería Forestal, quienes con su trabajo contribuyen al desarrollo sostenible y a la preservación del ambiente de nuestro País.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 232/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.59

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El 174º Aniversario del paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10.187 establece que los actos conmemorativos se llevarán a cabo el día 17 de agosto de cada año en la localidad de Ulapes cabecera del departamento General San Martín.

Que el General San Martín, por su acción en la independencia nacional y la libertad de los pueblos es considerado el Padre de la Patria.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno acompañar estas conmemoraciones, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos centrales que se desarrollarán en el marco de la conmemoración del paso a la **Inmortalidad del General Don José de San Martín**, el día 17 de agosto del corriente año en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 233/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 6.60

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **75º Aniversario de la Escuela N° 260 “Juan Ramírez de Velazco”**, que se celebraran el día 27 de octubre del corriente año en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 234/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.63

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

La **10º Edición de la Feria de la Música La Rioja 2024: “La Rioja Sueña”**, que se realizará entre los días 27 y 30 de agosto del corriente año, organizada por la Secretaría de Culturas, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fue creada en el año 2015 para brindar un espacio diferencial para la música, complementado y fortaleciendo otras políticas culturales existentes.

Que una de las principales motivaciones de crear la Feria fue la gran producción musical y artística existente en la Provincia en su historia y legado, buscando ampliar las herramientas de profesionalización, difusión y expansión de la cultura y de la música riojana.

Que el crecimiento sostenido de la Feria, permitió darle forma a políticas culturales y públicas pensadas para fortalecer el sector, haciéndose eco de las transformaciones en base al diálogo y contemplando necesidades entre la Secretaría de Cultura y las diferentes grupalidades y colectivos de la música.

Que la creación de públicos es otro pilar de la feria, se considera que la formación de espectadores públicos y audiencias ávidas de escuchar, participar y consumir música impacta en forma favorable en el crecimiento del mercado de la música de la Provincia.

Que se busca lograr la transversalizar políticas de inclusión de género y diversidad, como así también democratizar el acceso a las herramientas de la industria musical.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.-

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a la **10º Edición de la Feria de la Música La Rioja 2024: “La Rioja Sueña”**, que se realizará entre los días 27 y 30 de agosto del corriente año, organizada por la Secretaría de Culturas.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

DECLARACIÓN N° 235/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.64

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **6ª Fecha del Campeonato de Rally Argentino**, que se realizará entre los días 20 y 22 de septiembre del corriente año, en los departamentos Capital y Sanagasta de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO y OSCAR EDUARDO CHAMÍA.**-

DECLARACIÓN N° 236/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.65

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa Jóvenes por la Democracia -Y4D YOUTH FOR DEMOCRACY-**, que se realizará en nuestra Provincia los días 15 y 16 de agosto del corriente año; organizado por el director de Kairos Globam, Lic. Máximo Fernández.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.**-

DECLARACIÓN N° 237/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.69

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional de la Mujer Policía**, que se celebra el 14 de agosto de cada año, en homenaje a la oficial Erica Beatriz Bercich López, primera uniformada en fallecer en acto de servicio.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ** y **NATALIA NOELIA OROS**.-

DECLARACIÓN N° 239/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.73

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Religioso a las **Fiestas Patronales en honor Santa Rosa de Lima**, que se celebrarán el día 31 de agosto del corriente año, en la localidad Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN**.-

DECLARACIÓN N° 240/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.75

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Ambiental al **Día Nacional del Árbol**, que se celebra el 29 de agosto de cada año, y a las actividades que se desarrollen en el marco de la “Semana Provincial del Árbol”, según lo dispuesto por la Ley N° 10.720 y la Ley Nacional N° 27.683.-

SEGUNDO: Reconocer la relevancia de los árboles en la protección de los recursos naturales, su rol fundamental en la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la prevención de la erosión del suelo y el bienestar general de la población.-

TERCERO: Promover la participación activa de escuelas, instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y de la ciudadanía en general en actividades y programas destinados a la forestación, conservación y protección del arbolado.-

CUARTO: Instar a la Función Ejecutiva a continuar desarrollando políticas y programas que fomenten la concientización sobre la importancia del arbolado, incluyendo la promoción de bancos de semillas y viveros de especies nativas, así como la investigación científica y tecnológica relacionada con la producción y conservación de dichas especies.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto

del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 241/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.76

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por el exitoso trabajo de la Convención Constituyente que elaboró el nuevo texto de nuestra Carta Magna Provincial, en virtud de lo establecido por la Ley N° 10.609, fruto del consenso de legisladores que, con una profunda convicción ideológica y enorme compromiso con la sociedad, sancionaron esa norma que representó una brújula para la acertada tarea de los convencionales en las reformas realizadas a la Constitución riojana, que la ubican en un lugar de vanguardia en el contexto nacional.-

SEGUNDO: Su orgullo porque esta Constitución reformada representa un avance inconmensurable en materia de derechos, garantías y gobernanza, impulsada por el gobernador Ricardo Clemente Quintela;

ostentosa de un texto normativo que afianza la inclusión, la igualdad, la participación ciudadana, el acceso a la información, la libertad de expresión y una redefinición del rol del Estado, transformándolo en uno más igualitario, con mayor participación y transparencia, generando confianza pública a través de la alternancia y la periodicidad en sus funciones, sumado a la paridad de género, a los colectivos de minorías y al reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

DECLARACION N° 242/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.77

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Manifiestar su preocupación ante la falta de respuesta por la desaparición de Loan Peña de la provincia de Corrientes.-

SEGUNDO: Instar a los organismos competentes a colaborar para la aparición con vida de Loan.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE y JUSTICIALISTA.-**

DECLARACION N° 243/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Pasamos al punto...Sí, Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Para solicitar que los Despachos de Comisión, que son Minutas de Comunicación y que están comprendidos los proyectos del 7.3 al 7.10, se aprueben en conjunto inclusive.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, hay una moción del Diputado Machicote que, en los Despacho de Comisión, desde el punto 7.3 al punto 7.10 sean

aprobados en forma conjunta, entendiéndose que se tratan de Minutas de Comunicaciones, que se tendrán que distribuir a las áreas que son correspondientes. Los que estén por la afirmativa de tratar en conjunto, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTAS DE COMUNICACIÓN APROBADAS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobadas y se han tratado ya en conjunto.

Punto 7.3

MINUTA DE COMUNICACIÓN
N° 25/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre y disponga la provisión de recursos, medios de abordaje, mecanismos y procedimientos técnicos indispensables a efectos de ejecutar la Obra de Restauración y Rehabilitación del Museo "Molino San Francisco" de la ciudad de Chilecito, departamento homónimo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.4

MINUTA DE COMUNICACIÓN
N° 26/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la mejora del servicio de energía eléctrica prestado por EDELaR S.A. en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.5

MINUTA DE COMUNICACIÓN
N° 27/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el estudio de factibilidad para la reapertura del camino vecinal Chañar - Nepes, bifurcación Baldes de Pacheco, en el departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 28/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la inspección de las defensas y en caso de corresponder, la construcción de nuevos muros de contención del río La Salamanca, en el tramo que recorre la zona urbana de la localidad de Villa Sanagasta, departamento Sanagasta.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 29/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un estudio de factibilidad y posterior obra de electrificación rural en los parajes Jesús María, El Recreo, El Jarillal, el Cardonal y Rumiaco, del departamento general Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 30/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, ejecute la obra de electrificación en el loteo San Carlos, ubicado a 800 metros de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.9

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 31/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, gestione ante Vialidad Nacional, la limpieza y puesta en condiciones del sistema de drenaje y alcantarillado sobre la Ruta Nacional Nº 74, en el tramo que une las localidades de Nonogasta y Vichigasta del departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GU-TIÉRREZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 7.10

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 32/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice los trabajos necesarios para poner en funcionamiento la perforación del distrito Villa Nidia, departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos al punto 7.11.

Punto 7.11

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EX-PTE 18-A-00444/24: De la diputada Carla Noelia Aliendro; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Academia de Danzas "Cascanueces", por su destacada

trayectoria educativa en la enseñanza de danzas en el departamento Chamental.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00444/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Academia de Danzas “Cascanueces”**, por su destacada trayectoria educativa en la enseñanza de danzas en el departamento Chamental, y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Academia “Cascanueces” cuenta con las carreras de Danzas Clásicas, Zapateo Americano y Danza Jazz, donde concurren niños y niñas de entre 3 y 17 años, donde a la edad de 3 años los estudiantes comienzan su carrera en Iniciación a la Danza y una vez finalizado los cursados, obtienen títulos nacionales respaldados por los Conservatorios Gatell y Ciad.

Que cuenta con un matricula de 35 alumnos, entre los cuales se encuentra el primer varón de 9 años de edad que cursa la carrera de Danzas Clásicas, posibilitando a los estudiantes egresados de la carrera de danza obtener una salida laboral.

Que este tipo de espacios de encuentro y aprendizaje, permiten crecer en su comunidad en valores y solidaridad, forjando una identidad, un sentido de pertenencia e inculcar nuestras tradiciones.

Que profundizar el uso de la danza como herramienta de integración social, nos compromete como Función Legislativa a acompañar a estas instituciones donde se promueve la actividad artística y rememora y fortalece la historia nacional, como sentimiento de identidad cultural.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Academia de Danzas “Cascanueces”**, por su destacada trayectoria educativa en la enseñanza de danzas en el departamento Chamental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto

del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO N° 60/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 7.12.

Punto 7.12

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EX-PTE. 18-A-00481/24: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los jóvenes Santiago Leiva Zuasquita y Miguel Ángel Elías Sauma.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad,

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00481/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los jóvenes **Santiago Leiva Zuasquita y Miguel Ángel Elías Sauma,** y;

CONSIDERANDO:

Que los jóvenes chileceteños fueron seleccionados por la Filial UWC Argentina para realizar un intercambio de estudios en Italia y China, donde se les imparten el Bachillerato Internacional (IB) como programa académico formal.

Que su pasión por el conocimiento, su dedicación al aprendizaje y su potencial para innovar los convierten en agentes de cambio fundamentales para construir con disciplina y perseverancia un futuro mejor.

Que los Colegios del Mundo Unido, o United World Colleges –UWC-, es un movimiento educativo internacional fundado en 1962 con el objetivo de mermar las divisiones sociales.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno reconocer a estos jóvenes caracterizados por su curiosidad por el mundo que los rodea y compromiso social, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.-

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Santiago Leiva Zuasquita** y **Miguel Ángel Elías Sauma**, jóvenes becados por la Filial UWC Argentina de la Fundación Internacional United World Colleges (UWC) - Colegios Unidos del Mundo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO N° 61/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
7.13.

**Punto 7.13
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA -
EXPTE. 18-A-00484/24:** De la Diputada Nadina Verónica Reynoso; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Colegio N° 18, por su destacada labor en la implementación del proyecto “Guardianes del Planeta” y en reconocimiento a su compromiso con la educación ambiental y sostenible.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO

El Expediente N° 18-A-00484/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Colegio Provincial N° 18**, por su destacada labor en la implementación del proyecto “Guardianes del Planeta”, en reconocimiento a su compromiso en la educación ambiental y sostenible, y;

CONSIDERANDO:

Que la Educación Ambiental Integral tiene como propósito educativo la orientación en la construcción de una racionalidad, en la cual los conocimientos y prácticas aportan beneficios al ejercicio ciudadano y al goce de un ambiente sano.

Que desde el Colegio Provincial N° 18 se ha demostrado un gran compromiso con la educación ambiental, elaborando y ejecutando proyectos que muestran el desarrollo de prácticas sostenibles.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas instituciones que se destacan en su accionar desarrollando prácticas responsables con el ambiente y contribuyan a la formación de futuras generaciones, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Colegio Provincial N° 18**, por su destacada labor y compromiso en la educación ambiental y sostenible a través de la implementación del Proyecto “Guardianes del Planeta”.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

D E C R E T O N° 62/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 7.14.

Punto 7.14
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EXPTE. 18-A-00485/24: De los diputados Nadina Verónica Reynoso, Luis Lisandro Rojo, Mario Gustavo Galván y María Liliana Medina; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio

de Castro Barros” al Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Víctor Mauricio Quintero”, por su labor educativa y ambiental.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTI-
CULAR, DECRETO APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO

El Expediente N° 18-A-00485/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Víctor Mauricio Quintero”**, por su labor educativa y ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que la Educación Ambiental es fundamental para fomentar una conciencia ecológica y sostenible en las generaciones presentes y futuras, promoviendo el respeto y el cuidado del ambiente.

Que el Instituto Superior de Formación Docente ha demostrado un compromi-

so ejemplar en la implementación de prácticas educativas integrando a la educación ambiental como eje transversal en la oferta académica que presenta en Nivel Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Técnica.

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover y apoyar aquellas instituciones que contribuyan al desarrollo sostenible y la protección del ambiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Víctor Mauricio Quintero”**, por su destacada labor educativa y ambiental.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, LUIS LISANDRO ROJO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y MARÍA LILIANA MEDINA.-**

DECRETO N° 63/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 7.15.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.:** 7.15, señora Presidenta,
son de la Comisión de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología y son expedientes que
pasan archivo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Lo podemos tratar en conjunto por favor,
7.15, 7.16, porque es el mismo tenor. Los
que estén por la afirmativa para poder pasar
estos expedientes a archivos, sírvanse le-
vantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

LA RIOJA, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00019/19,
18-A-00068/19, 18-A-00082/19, 18-A-
00085/19, 18-A-00117/19, 18-A-00157/19,
18-A-00175/19, 18-A-00189/19, 18-A-
00190/19, 18-A-00258/19, 18-A-00288/19,

18-A-00328/19, 18-A-00377/19, 18-A-
00380/19, 18-A-00381/19, 18-A-00387/19,
18-A-00396/19, 18-A-00397/19, 18-A-
00432/19, 18-A-00471/19, 18-A-00488/19,
18-A-00544/19 y 18-A-00667/19, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cultura, Educa-
ción, Ciencia y Tecnología se ha expedido
aconsejando los archivos de los expedien-
tes mencionados.

Que por las razones que fundamen-
tan dicho dictamen, resulta procedente la
realización del Acto Administrativo que dé
lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes
N° 18-A-00019/19, 18-A-00068/19, 18-A-
00082/19, 18-A-00085/19, 18-A-00117/19,
18-A-00157/19, 18-A-00175/19, 18-A-
00189/19, 18-A-00190/19, 18-A-00258/19,
18-A-00288/19, 18-A-00328/19, 18-A-
00377/19, 18-A-00380/19, 18-A-00381/19,
18-A-00387/19, 18-A-00396/19, 18-A-
00397/19, 18-A-00432/19, 18-A-00471/19,
18-A-00488/19, 18-A-00544/19 y 18-A-
00667/19.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, inser-
tar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-**

RESOLUCIÓN N° 14/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.16

LA RIOJA, 15 de agosto del 2024.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00118/20, 18-A-00127/20, 18-A-00151/20, 18-A-00160/20, 18-A-00205/20, 18-A-00243/20, 18-A-00278/20, 18-A-00315/20, 18-A-00318/20, 18-A-00378/20, 18-A-00381/20, 18-A-00478/20, 18-A-00491/20, 18-A-00492/20, 18-A-00517/20, 18-A-00541/20, 18-A-00605/20, 18-A-00636/20, 18-A-00679/20, 18-A-00722/20, 18-A-00803/20 y 18-A-00826/20, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología se ha expedido aconsejando los archivos de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00118/20, 18-A-00127/20, 18-A-00151/20, 18-A-00160/20, 18-A-00205/20, 18-A-00243/20, 18-A-00278/20, 18-A-00315/20, 18-A-00318/20, 18-A-00378/20, 18-A-00381/20, 18-A-00478/20, 18-A-00491/20, 18-A-00492/20, 18-A-00517/20, 18-A-00541/20, 18-A-00605/20, 18-A-00636/20, 18-A-00679/20, 18-A-00722/20, 18-A-00803/20 y 18-A-00826/20.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-**

RESOLUCIÓN N° 15/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien, bueno, después de una extensa Sesión, el agradecimiento a todos aquellos que han trabajado incansablemente, especialmente a todas las compañeras Taquígrafas, a los compañeros de Innovación Tecnológica, Presidencia, a Prosecretaría administrativa, a Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, al Coro de nuestra Cámara, a Recepción y a la Comisaría Legislativa y a los señores y señoras diputadas, muchas gracias, que tengan una bendecida jornada. Siendo la hora 16:06, damos por finalizada esta Sesión.

-SON LAS 16 HORAS 06 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -

*** CORRESPONDENCIAS, no leídas:**

5.2) EXPTE. 18-A-00505/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 20/139° - Informe sobre la adhesión de la Provincia al nuevo Plan “Casa Común”.-

5.3) EXPTE. 18-A-00506/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a las Minutas de Comunicación N° 14/139° - Informe sobre la implementación de la Ley N° 10.407- y N° 15/139° -Informe respecto a los traslados de pacientes con Tratamientos Oncológicos desde el departamento Chilecito hacia nuestra ciudad Capital.-

***Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

6.1) EXPTE. 18-A-00524/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.073/24, Veto Total a la Ley N° 10.7S4 - Adhesión a Ley Nacional N° 26.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático Global.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

6.4) EXPTE. 18-A-00584/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento por el término de un (1) año la vigencia de la Ley N° 10.291 -Adicional Jubilatorio Provincial- y modificando los Artículos 2°, 3° y 6° de la misma.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.8) EXPTE. 18-A-00511/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado al funcionamiento del Archivo Provincial de la Memoria.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.10) EXPTE. 18-A-00513/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, integrando el Comité Provincial de

Evaluación de Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, creado mediante la Ley N° 10.402.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

6.11) EXPTE. 18-A-00514/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 2° de la Ley N° 7.182 -Reserva Provincial de Uso Múltiple Guasamayo.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.12) EXPTE. 18-A-00517/24 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Dr. Darío José Ramón Aciaras” al Hospital Distrital de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.13) EXPTE. 18-A-00518/24 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble del Estado Provincial al Ministerio de Educación, ubicado en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.14) EXPTE. 18-A-00520/24 – DEL DIPUTADO LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 18° de la Ley N° 8.468 -Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.-

-A las Comisiones de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.17) EXPTE. 18-A-00526/24 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Bañado de los Pantanos, departamento Arauco.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.19) EXPTE. 18-A-00538/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de Trastorno de Espectro Autista y otros, para los agentes que integran las tres Funciones del Estado.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.21) EXPTE. 18-A-00540/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, creando el Programa de Promoción, Capacitación e Inclusión Digital para los Adultos Mayores.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

6.22) EXPTE. 18-A-00541/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre los desmontes realizados en zona norte de la ciudad de La Rioja, camino a Juan Caro.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.23) EXPTE. 18-A-00544/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la señora Marcela Antonia Brizuela de Ledo, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.24) EXPTE. 18-A-00545/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” pos mortem a la maestra Luisa Torres de Toledo, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.25) EXPTE. 18-A-00546/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” pos mortem a la enfermera Juana Gómez de Minué, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.26) EXPTE. 18-A-00547/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la señora Marta Cornejo de Pedernera, por su lucha constante en defensa de los desaparecidos y fallecidos durante la Dictadura Cívico Militar.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.27) EXPTE. 18-A-00548/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GO-DOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento y enripiado de los caminos rurales en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.28) EXPTE. 18-A-00550/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Vialidad de la Nación, efectúe las gestiones pertinentes para que se realice el bacheo, la reparación y el mantenimiento de las banquetas de la Ruta Nacional N° 141, en el tramo que comprende el kilómetro 14 hasta el límite con la provincia de San Juan.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.34) EXPTE. 18-A-00559/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva para que, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, realice un saneamiento de tierras en el barrio Nueva Esperanza de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.35) EXPTE. 18-A-00560/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, MARIO CLAUDIO RUIZ Y RAUL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, garantizando a personas con discapacidades el derecho a acceder, deambular y permanecer en lugares públicos con un perro de asistencia, si así lo requiriesen.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

6.36) EXPTE. 18-A-00561/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, regulando el ejercicio profesional de los Técnicos en Emergencias de Salud en todas las modalidades, ámbitos y niveles de las dependencias afines a dicha área en toda la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.38) EXPTE. 18-A-00563/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, creando el Programa de Prevención sobre Adicciones y Consumo de Drogas, que estará bajo dependencia de la Secretaría de Juventudes.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Juventudes-

6.42) EXPTE. 18-A-00567/24 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice las refacciones necesarias en el área de maternidad del Hospital Eleazar Herrera Motta de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.46) EXPTE. 18-A-00571/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al ciudadano Vladimir Alberto Milazzo Ro-

mero, por su destacada trayectoria en Artes Marciales.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.47) EXPTE. 18-A-00572/24 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado a la Asociación Riojana de Karate.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.48) EXPTE. 18-A-00573/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre la compra del Avión Hidrante.-

-A la Comisión de Presupuesto, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.49) EXPTE. 18-A-00574/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, realice un informe sobre los protocolos que se utilizan en emergencia de Salud Mental.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.50) EXPTE. 18-A-00575/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, regulando el uso de celulares en los establecimientos educativos en nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventudes-

6.51) EXPTE. 18-A-00576/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la implementación de la Ley N° 10.714 -FOSGA.-

-A la Comisión de Presupuesto, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.55) EXPTE. 18-A-00580/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a los legisladores Nacionales gestionen una reunión con las autoridades de Vialidad Nacional para que se efectúe la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 141, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.58) EXPTE. 18-A-00583/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto da Minuta de Comunica-

ción, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe en nuestra Provincia sobre la aplicación de la "Ley Yolanda" -Programa de Formación para Agentes con perspectiva de desarrollo sostenible.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.61) EXPTE. 18-A-00587/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de una rotonda en el distrito Los Sarmientos, intersección de la Ruta del Vino y la Producción, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.62) EXPTE. 18-A-00588/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la cantante Ana Murúa, por su destacada trayectoria musical en la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.66) EXPTE. 18-A-00592/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través

del Ministerio de Infraestructura, informe sobre la reactivación de la Obra del Distribuidor Vial, en esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.68) EXPTE. 18-A-00594/24 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, gestione la instalación de reductores de velocidad lumínicos sobre Ruta Provincial N° 15, kilómetro 19 en la localidad de Guanchín, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.71) EXPTE. 18-A-00597/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a los legisladores Nacionales gestionen una reunión con las autoridades de Vialidad Nacional para que se efectúe la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 76, departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.72) EXPTE. 18-A-00598/24 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a los legisladores Nacionales gestionen una reunión con las autoridades de Vialidad Nacional para que se efectúe la

reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-
***ASUNTOS ENTRADOS**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.6) EXPTE. 18-A-00498/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Seminario Latinoamericano -Edición Especial- La Rioja, denominado: “Zeotek Workshop”, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.7) EXPTE. 18-A-00504/24 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, PAUL ALBERTO MERCADO, JULIO CÉSAR REINOSO, LUIS ALBERTO CHUMBITA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, LUIS LISANDRO ROJO, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, LUIS ALBERTO VILLAGRA, SILVIO HORACIO VILLAGRA, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES, MAURO CLAUDIO LUJÁN, EGGLE MARICEL MUNOZ, FABIAN NICOLÁS GAUNA Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, manifestando su rechazo al Proyecto

de Ley impulsado por el Gobierno Nacional, en el que se establece bajar la edad de imputabilidad a los 13 años.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-
6.9) EXPTE. 18-A-00512/24 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de “Santa Rosa de Lima”, que se celebrarán el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.15) EXPTE. 18-A-00523/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARÍA LILIANA MEDINA Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la autoproclamación del dictador Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y hacia el avasallamiento de los derechos democráticos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.16) EXPTE. 18-A-00525/24 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de la Imagen del Santo Patrono San Nicolás de Bari junto a la pastoral de Monseñor Dante Braida al de-

partamento Arauco, a llevarse a cabo desde el día 28 al 31 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.18) EXPTE. 18-A-00537/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la “10º Edición del Festival de Música Clásica y Latinoamericana La Rioja 2024”, que se llevará a cabo desde el día 10 al 14 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.20) EXPTE. 18-A-00539/24 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al IX Congreso Internacional Híbrido de Ciencias de la Educación La Rioja - Argentina 2024, que se llevará a cabo los días 06, 13, 20 y 28 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.29) EXPTE. 18-A-00551/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 119º Aniversario de la localidad de Desiderio Tello, que se celebra el día 16 de agosto del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.30) EXPTE. 18-A-00554/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Primeras Jornadas Interprovinciales de Enfermería en Cardiología “De la Prevención a la Acción”, que se llevará a cabo los días 05 y 06 de septiembre del corriente año, en la provincia de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.31) EXPTE. 18-A-00555/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO MACHICOTE Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la visita de legisladores vinculados al oficialismo nacional a genocidas condenados y presos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.37) EXPTE. 18-A-00562/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA Y JUAN JOSÉ ELÍAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades y actos que se desarrollarán en el marco del “69º Aniversario de la Declaración de Chamental como Ciudad”, que se conmemorará el día 21 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.39) EXPTE. 18-A-00564/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del “Día Mundial de la Salud Sexual”, que se conmemora el 04 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.40) EXPTE. 18-A-00565/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Himno Provincial de La Rioja”, que se conmemoró el 10 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.41) EXPTE. 18-A-00566/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 38° Aniversario de la creación de la Bandera de la provincia de La Rioja, que se conmemoró el día 14 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.43) EXPTE. 18-A-00568/24 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de

Interés Provincial, Cultural y Turístico a las actividades que se realizan en el “Cristo del Portezuelo”, de la ciudad de Chilecito, departamento homónimo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.44) EXPTE. 18-A-00569/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 109° Aniversario de la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela, a realizarse el día 18 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.45) EXPTE. 18-A-00570/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 143° Aniversario de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela, a realizarse el día 09 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.52) EXPTE. 18-A-00577/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de su más enérgico repudio al desamparo e interrupción de las polí-

ticas públicas de promoción de la lactancia materna, llevados a cabo por el Gobierno Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.53) EXPTE. 18-A-00578/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al libro titulado “Encendieron la Llama”, escrito por el periodista deportivo Andrés Montivero.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.54) EXPTE. 18-A-00579/24 - DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Mes de la Cultura Ecológica”, que se celebra durante todo septiembre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.56) EXPTE. 18-A-00581/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la celebración de la “Semana Mundial del Agua 2024”, organizada por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo -SIWI-, comprendida desde el día 25 al 29 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.57) EXPTE. 18-A-00582/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Ingeniero Forestal Argentino”, que se celebra el 16 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.59) EXPTE. 18-A-00585/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos centrales por la conmemoración del fallecimiento del General don José de San Martín, a celebrarse el día 17 de agosto en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín, en virtud de lo establecido por la Ley N° 10.187.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.60) EXPTE. 18-A-00586/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 75° Aniversario de la Escuela N° 260 “Juan Ramírez de Velasco” del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.63) EXPTE. 18-A-00589/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE

GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 10° Edición de la Feria de la Música La Rioja 2024: “La Rioja Suená”, que se realizará entre los días 27 y 30 de agosto del corriente año, organizada por la Secretaría de Culturas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.64) EXPTE. 18-A-00590/24 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 6° fecha del Rally Argentino, que se realizará entre los días 20 y 22 de septiembre del corriente año, en los departamentos Capital y Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.65) EXPTE. 18-A-00591/24 – DE LAS DIPUTADAS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al “Programa Jóvenes por la Democracia”, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto del corriente año en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.66) EXPTE. 18-A-00592/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RO-

DRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre la reactivación de la Obra del Distribuidor Vial, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.69) EXPTE. 18-A-00595/24 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Mujer Policía”, que se celebra el 14 de agosto de cada año, en homenaje a la oficial Érica Beatriz Bercich López.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.70) EXPTE. 18-A-00596/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a los hechos de violencia de género denunciado por la Sra. Fabiola Yañez.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.73) EXPTE. 18-A-00599/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima, que se celebran en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.74) EXPTE. 18-A-00600/24 – DEL BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades conmemorativas por el 30º Aniversario de la Reforma Constitucional, a llevarse a cabo el 05 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.75) EXPTE. 18-A-00601/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Ambiental al Día Nacional del Árbol, que se celebra el 29 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.76) EXPTE. 18-A-00602/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el exitoso trabajo de la Convención Constituyente que elaboró el nuevo texto de nuestra Constitución Provincial, en virtud de lo establecido por la Ley 10.609.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.77) EXPTE. 18-A-00527/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, manifestando su preocupación ante la falta de respuesta por la desaparición de Loan Peña, en la provincia de Corrientes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisiones,** aprobados y sancionados con fuerza de ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

7.3) DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y LA DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00203/24: De los diputados Mario Claudio Ruiz, Sebastián Gutiérrez, Raúl Eduardo Cabral y Gabriela Azucena Rodríguez; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, provea de los recursos, mecanismos y procedimientos técnicos indispensables para la restauración y rehabilitación del “Museo Molino San Francisco” de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.4) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –

EXPTE. 18-A-00087/24: Del diputado Mauro Claudio Luján; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la mejora del servicio de energía eléctrica brindado por EDELAR S.A. en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.5) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –

EXPTE. 18-A-00310/24: Del diputado Paul Alberto Mercado; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice el estudio de factibilidad para la reapertura del camino vecinal Chañar - Nepes, bifurcación Baldes de Pacheco, en el departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.6) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –

EXPTE. 18-A-00400/24: Del diputado Hernán Gabriel Gurgone Flores; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el control e inspección de las defensas del río La Salamanca, departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.7) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –

EXPTE. 18-A-00421/24: Del diputado Paul Alberto Mercado; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un estudio de factibilidad y posterior obra de Electrificación Rural, en distintos Parajes del departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.8) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –

EXPTE. 18-A-00430/24: Del diputado Antonio Roberto Godoy; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los medios necesarios para instalar una línea de energía eléctrica en el loteo San Carlos, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.9) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00435/24: Del diputado Sebastián Gutiérrez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la limpieza de alcantarillas sobre la Ruta Nacional N° 74, en el tramo que une las localidades de Nonogasta y Vichigasta del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

7.10) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00443/24: Del diputado José Abrahán Couceiro; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Instituto Provincial del Agua La Rioja -IPALaR-, realice los trabajos necesarios para poner en funcionamiento la perforación del distrito Villa Nidia, departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

***RESOLUCIONES**, archivo.

7.15) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00019/19; EXPTE. 18-A-00068/19; EXPTE. 18-A-00082/19; EXPTE. 18-A-00085/19; EXPTE. 18-A-00157/19; EXPTE. 18-A-00175/19; EXPTE. 18-A-00189/19; EXPTE. 18-A-00190/19; EXPTE. 18-A-00258/19; EXPTE. 18-A-00288/19; EXPTE. 18-A-00328/19; EXPTE. 18-A-00377/19; EXPTE. 18-A-00380/19; EXPTE. 18-A-00381/19; EXPTE. 18-A-00387/19; EXPTE. 18-A-00396/19; EXPTE. 18-A-00397/19; EXPTE. 18-A-00488/19; EXPTE. 18-A-00471/19; EXPTE. 18-A-00544/19 y EXPTE. 18-A-00677/19: (PASAN A ARCHIVO).-

-RESOLUCIÓN N° 14-

7.16) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00118/20; EXPTE. 18-A-00127/20; EXPTE. 18-A-00151/20; EXPTE. 18-A-00160/20; EXPTE. 18-A-00205/20; EXPTE. 18-A-00243/20; EXPTE. 18-A-00278/20; EXPTE. 18-A-00315/20; EXPTE. 18-A-00318/20; EXPTE. 18-A-00378/20; EXPTE. 18-A-00381/20; EXPTE. 18-A-00432/20; EXPTE. 18-A-00492/20; EXPTE. 18-A-00478/20; EXPTE. 18-A-00491/20; EXPTE. 18-A-00517/20; EXPTE. 18-A-00541/20; EXPTE. 18-A-00605/20; EXPTE. 18-A-00636/20; EXPTE. 18-A-00679/20; EXPTE. 18-A-00722/20; EXPTE. 18-A-00803/20 y EXPTE. 18-A-00826/20: (PASAN A ARCHIVO).-

-RESOLUCIÓN N°15-